

***Plan Local de Gestión del Riesgo  
Municipio Guarne  
Departamento de Antioquia***



**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres  
COMGERD  
Septiembre de 2012**

**Elaboro:** Director Local de Salud-coordinador COMGERD *Wilber Mejía Toro*

Cuerpo Oficial de Bomberos *José Ignacio Madrid Mesa*

*José Alexander Gómez Flórez*

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### 1. MARCO LEGAL

#### 2. CONTEXTO MUNICIPAL

- a. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio (Formato Desinventar)
- b. Justificación del PLAN de GESTION del RIESGO
- c. Objetivos
- d. Aspectos Generales del Municipio
- e. Estimación del Riesgo
  - 1) Identificación de Amenazas
  - 2) Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio
  - 3) Relación de Riesgo asociado por amenaza.
  - 4) Análisis de Vulnerabilidad
  - 5) Estimación de Escenarios de riesgo y afectación.

#### 3. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

- a. Organigrama Local para la Gestión del Riesgo
- b. Conformación del COMGERD
- c. Coordinación en Emergencia y Contingencias
- d. Inventario de Recursos

#### 4. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

- a. Organigrama de Áreas Funcionales
- b. Responsables Institucionales para efectuar Procedimientos de contingencia.
- c. Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales
- d. Planes de Contingencia
- e. Protocolo General de Contingencia por Evento

#### 5. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN de GESTION del RIESGO

- a. Formación Continuada de las instituciones que integran el COMGERD
- b. Información y Divulgación del PLAN de GESTION del RIESGO
- c. Simulacro

#### 6. PROGRAMAS Y ACCIONES

#### 7. BIBLIOGRAFÍA

#### 8. COMENTARIOS

## 1. MARCO LEGAL

- **Ley 1553 de 2012** por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- **Ley 46 de 1988:** Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- **Ley 919 de 1989:** Organiza el SNPAD y se dictan otras disposiciones, entre esas reglamenta la creación de los comités regionales - CDGRD - y locales – COMGERD.

*Artículo 13. PLANES DE CONTINGENCIA.* El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

- **Ley 99 de 1993, Numeral 9:** La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 93 de 1998:** Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

*Artículo 7.* La descripción de los principales programas que el Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (NGRD) debe ejecutar es la siguiente:

Programas de fortalecimiento del Desarrollo Institucional

3.5 Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia. Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y de ejercicios de simulación y elaborar y probar los planes interinstitucionales de emergencia y contingencia a nivel regional y local. (.....)

- **CONPES 3146 de 2001:** Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- **COMGERD** Acuerdo Municipal N° 008 del 29 de Agosto de 2003

## 2. CONTEXTO MUNICIPAL

### a. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO

**COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**  
NOTIFICACIÓN DE EVENTO CATASTRÓFICO

Número Ficha  <b>DESINVENTAR</b>  <i>Para uso exclusivo del DAPARD</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Oficial de Enlace:					

Hora	Día	Mes	Año
	22	04	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

1. MUNICIPIO: GUARNE \_\_\_\_\_ Barrio/Vereda \_\_\_\_\_

#### 2. EVENTO:

Inundaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Avalanchas	<input checked="" type="checkbox"/>	Explosiones	<input type="checkbox"/>	Erosión	<input type="checkbox"/>	Acc. Marítimo	<input type="checkbox"/>	Refugiados	<input type="checkbox"/>
Terremoto	<input type="checkbox"/>	Sismos	<input type="checkbox"/>	Colapso estructural	<input type="checkbox"/>	Deforestación	<input type="checkbox"/>	Acc. de tren	<input type="checkbox"/>	Paros Cívicos	<input type="checkbox"/>
Incendio	<input type="checkbox"/>	Vendavales	<input checked="" type="checkbox"/>	Maremotos	<input type="checkbox"/>	Acc. Químico	<input type="checkbox"/>	Desplazados	<input type="checkbox"/>	Toma Guerrillera	<input type="checkbox"/>

Incendio Forestal	<input type="checkbox"/>	Deslizamientos	<input checked="" type="checkbox"/>	Intoxicación	<input type="checkbox"/>	Acc. Tránsito	<input type="checkbox"/>	Terrorismo	<input type="checkbox"/>	Enfrenta. Armado	<input type="checkbox"/>
Tornados	<input type="checkbox"/>	Huracanes	<input type="checkbox"/>	Erupción Vol.	<input type="checkbox"/>	Acc. Aéreo	<input type="checkbox"/>	Masacres	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Otros (Especificar):											

---

**3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:**

Debido a las fuertes lluvias que se han presentado principalmente en la semana santa, se han ocasionado agrietamientos en las viviendas, movimientos en masa de grandes magnitudes en todas las veredas del municipio, generando también la inestabilidad de las viviendas, se han presentado deslizamientos sobre las viviendas y sobre las vías. En la vereda Guapante y la Clara se ha presentado la pérdida total de la banca de la vía impidiendo el paso de los habitantes y por ende de sus cosechas para ser comercializadas En las demás veredas se ha presentado derrumbes que obstaculizan el paso de los habitantes las demás carreteras afectadas son: LA MOSQUITA, LA HONDITA, YOLOMBAL, LA MEJIA, EL PALMAR, PIEDRAS BLANCAS, GUAPANTE, CARRETERA VIEJA A MEDELLIN (BATEA SECA), JUAN XXIII, EL COLORADO, BELLA VISTA, CHAPARRAL, LA MEJIA, EL PALMAR, EL ZANGO, CAÑADA HONDA, LA PASTORCITA, LA CHARANGA.. También por la misma causa existe una gran cantidad de árboles que han caído al cauce de las quebradas y en las carreteras, ha sido necesario por parte de los cuerpos de socorro la limpieza de estos árboles con el fin de evitar los represamientos. De igual forma quedan árboles en pie alrededor de unos 200 en el censo que se tiene hasta la fecha en el municipio que deben ser erradicados para prevenir situaciones de riesgo. Se presenta en la urbanización ALCORES un desprendimiento de tierra afectando directamente tres viviendas y poniendo en riesgo cuatro más. La situación se presentó desde las 4 de la mañana del 22 de abril y los cuerpos de socorro se hicieron presentes inmediatamente. Se han desalojado familias en la vereda la clara, la Brizuela, Montañez, el zango, el Molino, Guapante, San José´, entre otras...

---

<b>4. ACCESO:</b>	<b>SIN DAÑO</b>	<b>AFECTADO</b>	<b>DESTRUIDO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
-------------------	-----------------	-----------------	------------------	--------------------

Aéreo				
Terrestre		X		BANCA DE LA VÍA GUAPANTE Y LA CLARA DESTRUIDOS, VEREDA YOLOMBAL DERRUMBES DE GRAN MAGNITUD
Fluvial				
Marítimo				
Otro				

**5. EFECTOS SECUNDARIOS (Deslizamientos por lluvias, incendios post-sismos):**

6. AFECTACIÓN PERSONAS	< 1 AÑO		1-4 AÑOS		5-14 AÑOS		15-44 AÑOS		45-49 AÑOS		60 y +		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
<b>MUERTOS</b>														
<b>HERIDOS GRAVES</b>														
<b>HERIDOS LEVES</b>			1											
<b>DESAPARECIDOS</b>														
<b>AFECTADOS</b>														
<b>TOTALES</b>														

**N° DE FAMILIAS AFECTADAS: 113**

**7. VIVIENDAS:**

Destruidas N°

25

Semidestruidas N°

25

En riesgo N°

63

**8. INFRAESTRUCTURA DESTRUIDA (Especificar cantidad):**

Centros Administrativos N°		Hospitales N°		Centros educativos N°		Iglesias N°	
Acueducto N°		Alcantarillado N°		Energía N°		Telecomunicaciones N°	
Vías-Carreteras N°	3	Puente Vehicular N°		Puente peatonal N°		Matadero N°	

Otros (Especificar):

---

Observaciones: Todas las carreteras terciarias están afectadas con derrumbes de gran tamaño, las carreteras de GUAPANTE, LA CLARA, con banca totalmente destruida perdida, YOLOMBAL con derrumbes severos.

---

---

---

---

---

**9. INFRAESTRUCTURA SEMIDESTRUIDA (Especificar cantidad):**

Centros Administrativos N°		Hospitales N°		Centros educativos N°		Iglesias N°	
Acueducto N°		Alcantarillado N°		Energía N°		Telecomunicaciones N°	
Vías-Carreteras N°	18	Puente Vehicular N°		Puente peatonal N°		Matadero N°	

Otros (Especificar):

---

Observaciones: LA MOSQUITA, LA HONDITA, LA MEJIA, EL PALMAR, PIEDRAS BLANCAS, CARRETERA VIEJA A MEDELLIN (BATEA SECA), JUAN XXIII, EL COLORADO, BELLA VISTA, CHAPARRAL, LA MEJIA, EL PALMAR, EL ZANGO, CAÑADA HONDA, LA PASTORCITA, LA CHARANGA, CAÑADA HONDA, MONTAÑEZ

---

Las vías anteriormente mencionadas tienen afectación debido a los derrumbes de gran magnitud.

---

---

---

---



NOTIFICACIÓN DE EVENTO CATASTRÓFICO

**10. DAÑOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO:**

<b>SECTOR PRIMARIO</b>	<b>SIN DAÑO</b>	<b>AFECTADO</b>	<b>DESTRUIDO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Agricultura				
Ganadería				
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>				
Fábricas				
Industrias				
<b>SECTOR TERCIARIO</b>				
Comercio				
Bancos				
Hoteles				
Otros (especificar)				

**11. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO:**

<b>Salvamento y Rescate</b>	Se declara la emergencia y por ende la urgencia manifiesta, se hace la evacuación de las personas en situación de riesgo, se activa el COMGERD y se aplica la alerta ROJA, tal como lo ha declarado el Departamento, se brinda hospedaje y alimentación temporal a las personas afectadas.
<b>Salud</b>	Se activa la aleta rojo en el Hospital del municipio.
<b>Saneamiento</b>	
<b>Alojamiento temporales</b>	Se determina como primera medida alojar las personas del barrio ALCORES en un hotel el municipio mientras se adecuan los albergues o cualquier otro sistema de alojamiento temporal.
<b>Obras públicas</b>	Se determinan las acciones a seguir para mitigar la situación de los deslizamientos sobre las viviendas y los derrumbes en las carreteras.
<b>Suministros</b>	
<b>Transporte</b>	

**12. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):**

Se requieren 150 colchonetas 150 cobijas material de construcción para reconstrucción de las viviendas

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**13. APOYO SUMINISTRADO POR EL COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**14. OBSERVACIONES GENERALES:**

---

---

---

<b>NOMBRE-APELLIDO (Informante)</b>	<b>CARGO:</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO/FAX</b>
<b>WILBER MEJIA TORO</b>	<b>COORDINADOR DEL COMGERD</b>		<b>5510025 Ext. 143 - 142</b>

**ANEXAR:** Acuerdo Municipal mediante se crea el COMGERD.

Acta de las tres (3) últimas reuniones del COMGERD. (La última donde se trató el tema del evento en cuestión)

Censos COMPLETOS de personas y de familias afectadas.

Si es requerido apoyo, favor diligenciar las cantidades en el campo #12 "NECESIDADES DE APOYO".

Mapa del área o región (Ubicación y delimitando el área comprometida). Y en lo posible fotos.

Si es necesario ampliar la información, realice los anexos correspondientes.

Esta información permitirá evaluar las necesidades de apoyo. **FAVOR DILIGENCIAR CON LETRA CLARA,**

## b. JUSTIFICACION DEL PLAN de GESTION del RIESGO

Las acciones del conocimiento del riesgo o de alguno de sus factores no se justifican por si mismas, estas se deben realizar sobre la base de que son para generar intervenciones decisivas en el futuro de la población.

La tipificación y estimativo de las consecuencias permite priorizar la intervención y también justificar el costo de las medidas; estudiando las causas se optimiza la selección del tipo de medidas de intervención que se van a implementar. Es por esto que el análisis de riesgos incluye la identificación de los factores que se requieren y que se pueden intervenir, así como la especificación, diseño y costeo de las medidas de intervención para poder establecer la alternativa que además de salvaguardar la vida aporte el mayor beneficio a la población.

Ver Marco Legal.

## **Plan Municipal para la Gestión del Riesgo PMGR**

El presente documento basa su consolidación a partir de un enfoque de sistema municipal para la gestión del riesgo donde el PMGR se constituye en un componente que se interrelaciona con el conjunto de procesos, organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia en el marco del proceso de desarrollo municipal.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Guarne Antioquia es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo COMGERD prioriza, formula, programar y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo.

### **c. OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio de Guarne por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo

## **Objetivos específicos**

- Planear y hacer seguimiento y control a las acciones identificadas para cada escenario de riesgo en el marco de la gestión del riesgo municipal
- Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio
- Optimizar la respuesta en casos de emergencia y desastre.

## **d. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo  
COMGERD Acuerdo N° 08 del 27 de Agosto de 2012

**Alcalde Municipal:** Dr. LUIS EDUARDO OCHOA LONDOÑO

Director de Planeación

Secretario de Gobierno

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Secretario de Educación

Secretario de Hacienda

Secretario de Obras Públicas

Director Local de Salud y Coordinador COMGERD

Gerente E.S.P

Director E.S.E. Municipal

Personero Municipal

Representante Cuerpo Oficial de Bomberos

Presidente Junta de defensa Civil

Comandante Estación Policía

Inspección de Policía

Inspección de Tránsito

Comisaria de Familia

Coordinador del Departamento de Comunicaciones

Rectores de Instituciones educativas y/o Jefe de Núcleo

Presidente ASOCOMUNAL

Otras Agremiaciones

- Veeduría Ciudadana
- Madres Comunitarias
- INDER
- Cura Párroco
- Representantes de otras agremiaciones Religiosas

## DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE GUARNE Y SU ENTORNO

**Fecha de fundación:** 01 de enero de 1541

**Nombre del fundador:** Álvaro Mendoza

**Nombre del municipio:** Guarne

**NIT:** 890982055-7

**Código Dane:** 05318

**Gentilicio:** Guarneños

**Otros nombres que ha recibido el municipio:** El municipio de Guarne recibe los apelativos de "La puerta del oriente antioqueño" y "Pueblo Comunero".

### Limites del Municipio de Guarne



### MUNICIPIO DE GUARNE

Por la disposición de los municipios y la estructura vial del departamento, Guarne es conocida como la Puerta del Oriente Antioqueño. Partiendo desde Medellín, su cabecera se localiza a 24 kms por la autopista Medellín-Bogotá.

Todo su territorio está ubicado en tierra fría, el cual, desde que se abandonó la minería, ha sido utilizado para la agricultura con productos como frijol, maíz y arracacha. Durante mucho tiempo el fique representó una pujante industria que ha ido decreciendo por la aparición de las fibras sintéticas.

## **Descripción Física:**

Guarne es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita al norte con los municipios de Copacabana y Girardota, al occidente con la ciudad de Medellín, al sur con el municipio de Rionegro, y al oriente y nororiente con el municipio de San Vicente.

Su territorio está cruzado por la Autopista Medellín - Bogotá, que lo recorre en dirección transversal de occidente a suroriente, y coloca su cabecera municipal a una distancia de 25 kilómetros de la capital departamental.

Guarne está ubicado a 6 grados, 17 minutos, 55 segundos de latitud norte y a 75 grados, 24 minutos y 20 segundos de longitud oeste de Greenwich.

La temperatura promedio de la cabecera es de 17 grados centígrados y su altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar, lo cuál sitúa la totalidad del municipio en clima frío y todas sus tierras en el piso térmico frío. El Alto de Guarne, ubicado a 2.400 metros sobre el nivel del mar, es su altura más sobresaliente.

Su extensión geográfica es de 151 kilómetros cuadrados; el municipio está ubicado sobre el ramal oriental de la cordillera Central, con una altura que oscila entre los 2.100 y los 2.400 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra a 25 minutos de la ciudad de Medellín, por la autopista que de ésta ciudad conduce a Bogotá. **Extensión total:** 151 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 4 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 147 Km<sup>2</sup>

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 2150

**Temperatura media:** 17° C

**Distancia de referencia:** 25 Km de Medellín.

**Habitantes en el Municipio:** 42.759

## **Principales Festividades en Guarne**

Fiestas Tradicionales de la Cabuya, Semana de la Juventud, Desfile Infantil de Silleteritos y Feria Agropecuaria, Efemérides Independencia de Colombia, Día del Campesino, Conmemoración Día

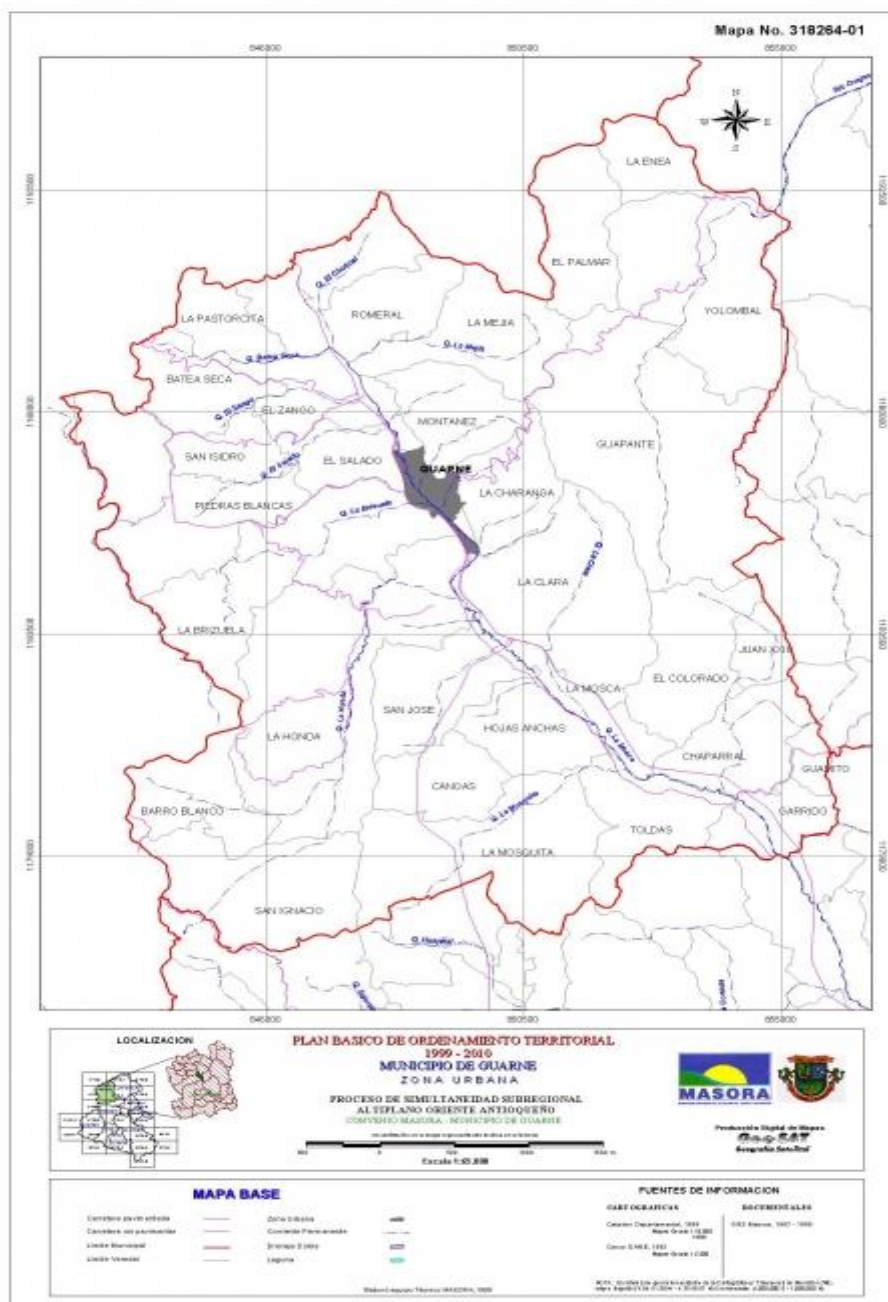


de la Madre, Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

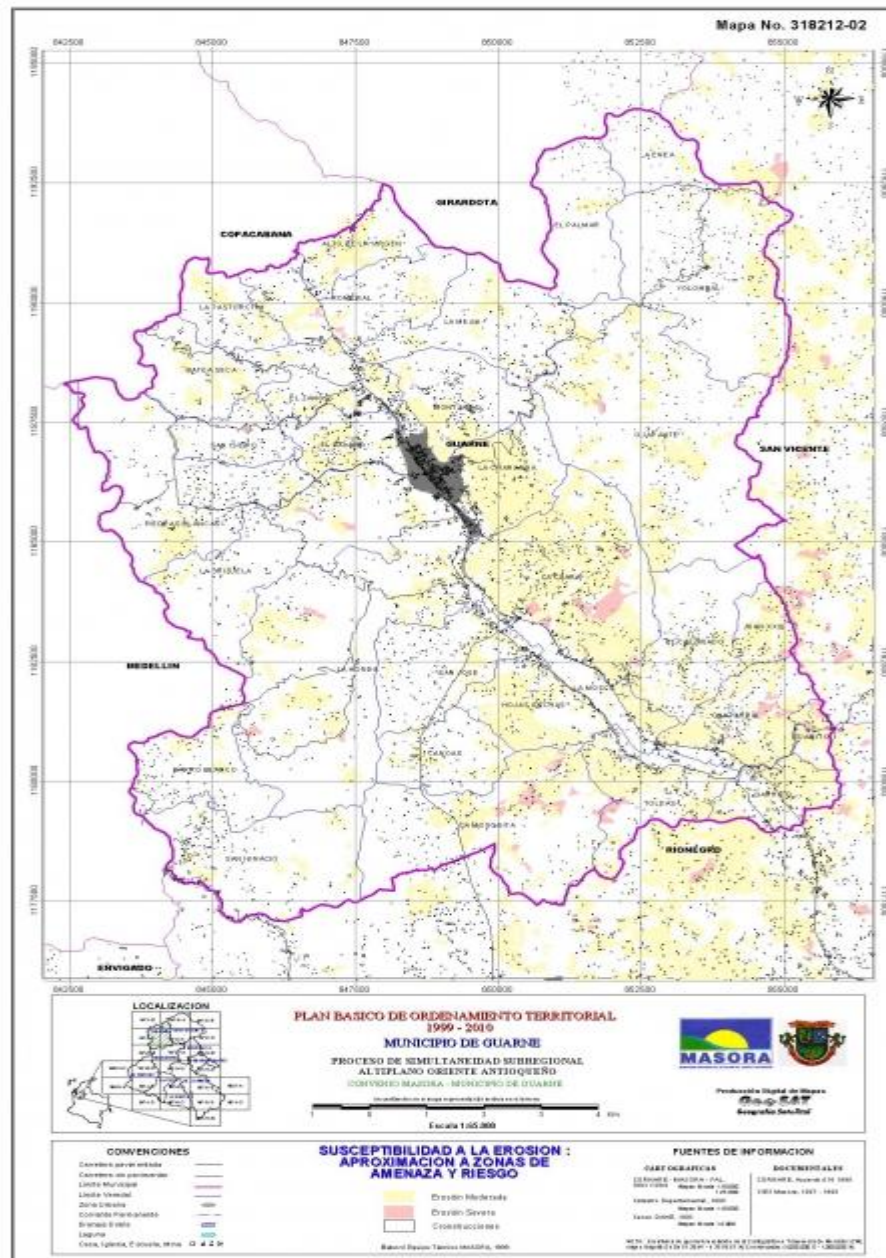
## Zona Urbana y Rural del Municipio de Guarne

El municipio de Guarne cuenta con 31 Veredas a saber:

La Enea, El Palmar, Yolombal, La Mejía, Romeral, Guapante, Montañez, La Pastorcita, Batea Seca, El Zango, San Isidro, El Salado, Piedras Blancas, La Charanga, La Brizuela, La Clara, San José, El Colorado, Juan XXIII, Chaparral, La Mosca, San Ignacio, Hojas Anchas, Canoas, La Honda, Toldas, La Mosquita, Barro Blanco, Guamito, Garrido, Alto de la Virgen.



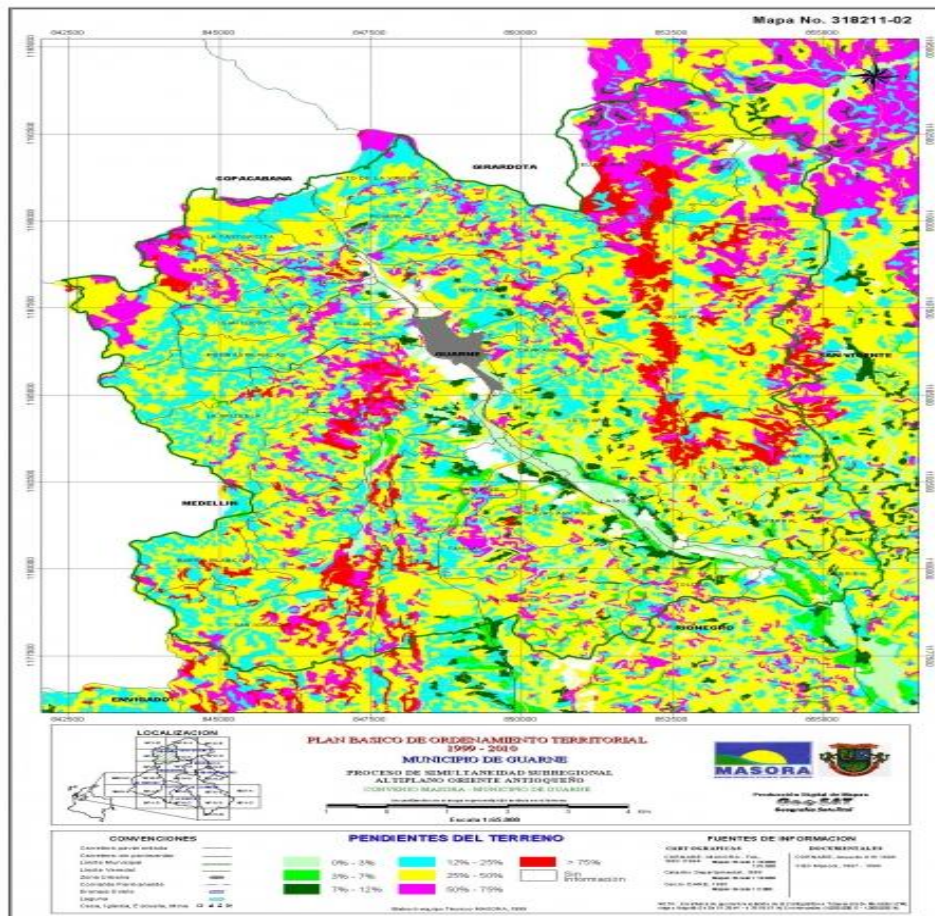
## Susceptibilidad a la Erosión: Aproximación a Zonas de Amenaza y Riesgo



Este mapa nos muestra como en gran parte de las veredas existen *zonas de riesgo moderadas* como en: Alto de la Virgen, Pastorcita, La Charanga, Romeral, Guapante, Piedras Blancas, Garrido, Guamito, El Salado, La Clara, Hojas Anchas, Toldas, Colorado, Juan XXIII, Chaparral.

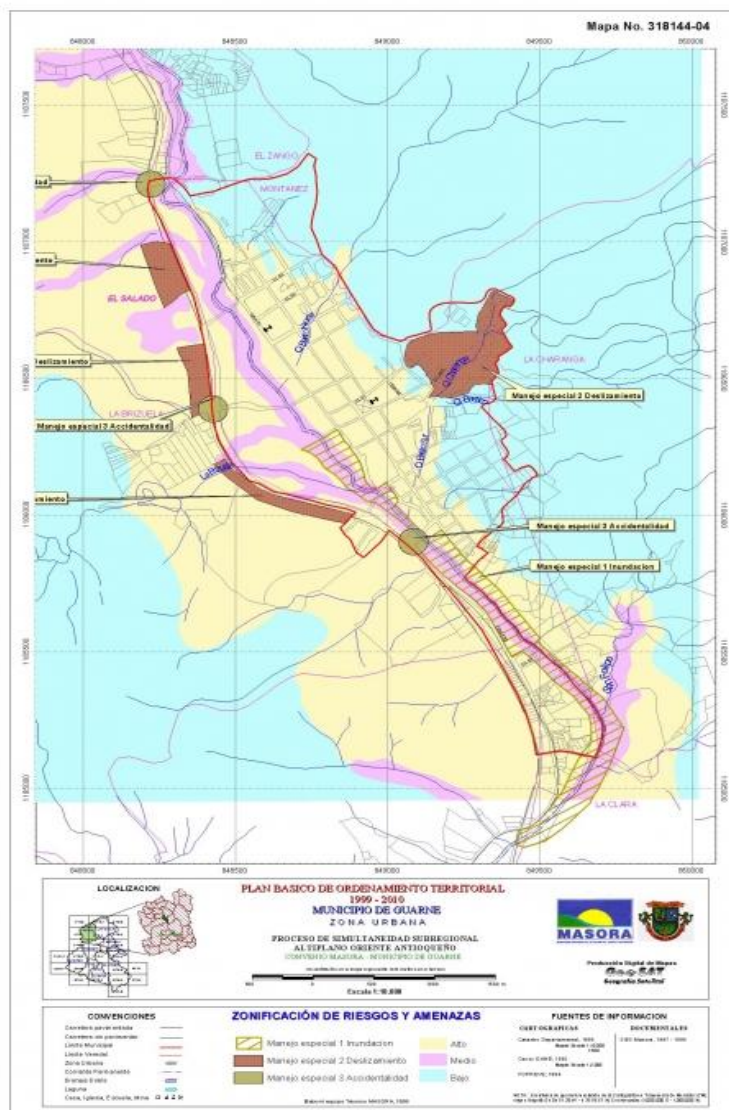
*Zonas con Erosión Severa:* La Clara, La Mosquita, Guamito, Chaparral.

# Pendientes del Terreno



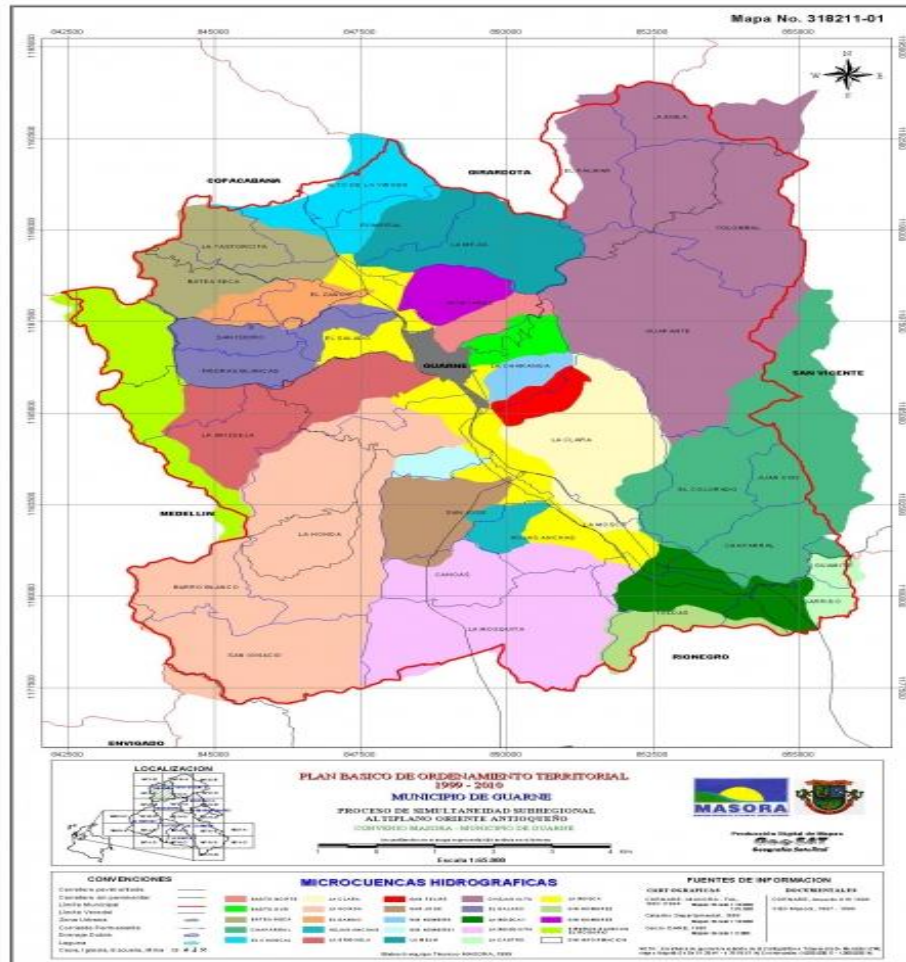
# Zonificación de Riesgos y Amenazas

A la fecha este mapa esta siendo actualizado por CORNARE



# Micro cuencas Hidrográficas

Mapa



## Ecología

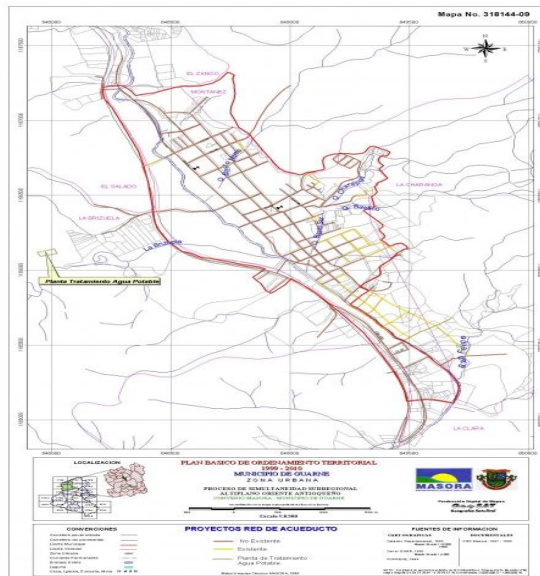
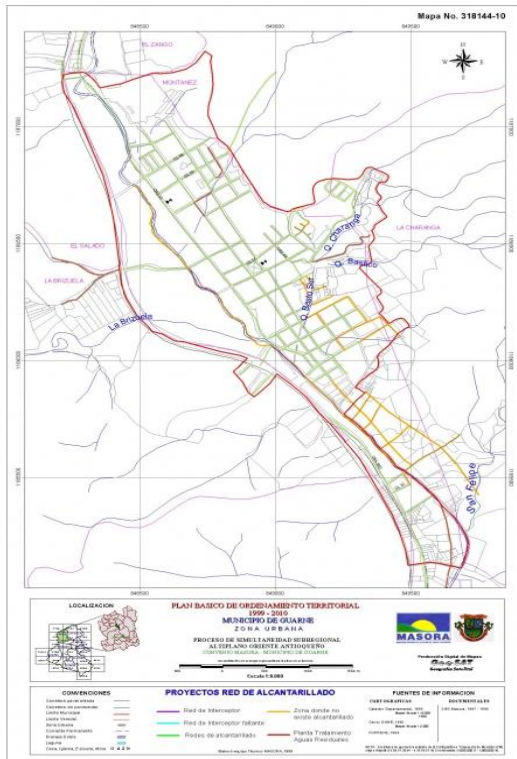
Guarne es uno de los municipios más ricos en agua. Su principal corriente es La Mosca, que lo atraviesa por el centro de norte a sur, en extensión de 30 kilómetros.

Recibe por su margen derecha las quebradas Batea Seca, El Sango, El Salado, La Brizuela, La Honda, San José, Hojas Anchas, La Mosquita y Garrido. Por la margen izquierda recibe La Mejía, Montañés, La Mulona, Basto Norte, Basto Sur, La Ochoa, San Felipe, La Clara, Chaparral y La Castro.

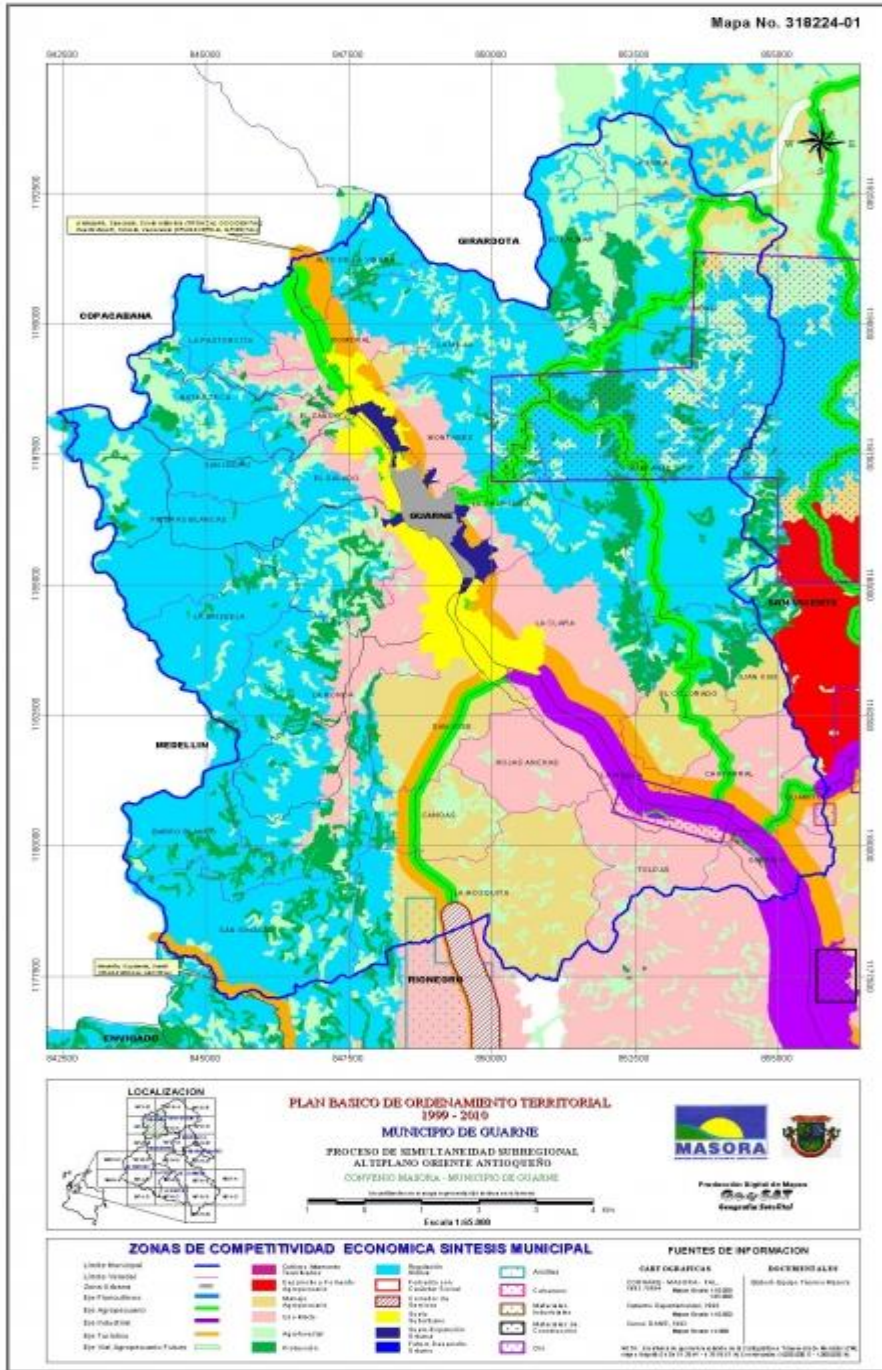
La quebrada La Brizuela surte el acueducto de la población, y la quebrada La Honda alimenta la represa de Piedras Blancas, principal fuente de abastecimiento de Medellín.

Se puede decir que su riqueza hidrográfica es a su vez una de las mayores riquezas naturales. Otra lo es el Parque Recreacional y Ecológico de Piedras Blancas, una cuenca con una altura media de 2.500 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 15 grados (clima frío); este parque se comparte con la ciudad de Medellín y en este momento lo regentan las Empresas Públicas de Medellín.

# Red de Alcantarillado y Acueducto a nivel Rural



# Zonas de Competitividad Económica en el Municipio



Zonas con gran manejo agropecuario: La Mosquita, Canoas, El Salado,



Montañez, El Colorado, Juan XXIII.

Zonas de Uso Mixto: La Clara, Montañez, El Zango, El Salado, San José, Toldas, Chaparral.

Zonas Agroforestales y de Protección: Barro Blanco, San Ignacio.

Zonas de Regulación Hídrica: Piedras Blancas, La Brizuela, La Honda, Barro Blanco, San Ignacio, San Isidro, El Salado, Batea Seca, Guapante, Alto de la Virgen, La Mejía, Yolombal.

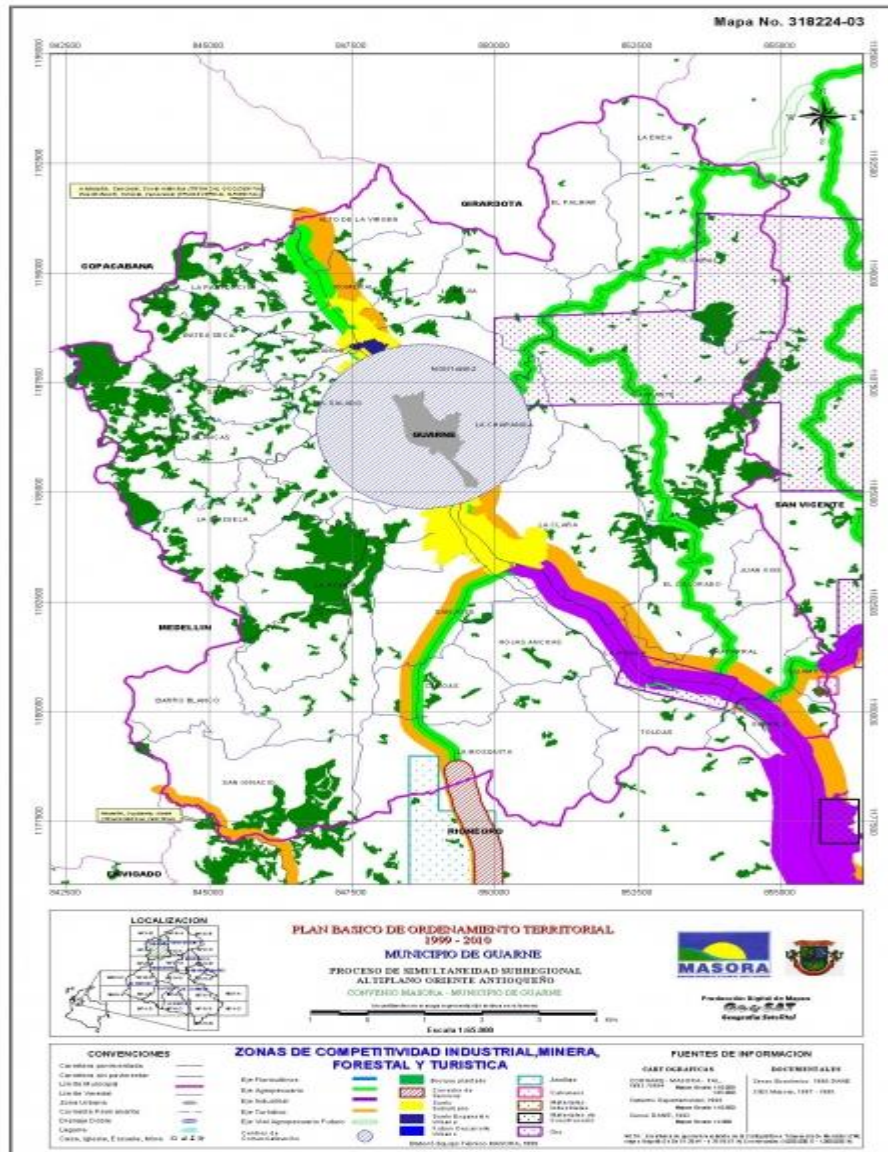
Eje de Horticultores: Canoas, La Mosquita, San José.

Con gran expansión alrededor del casco urbano.

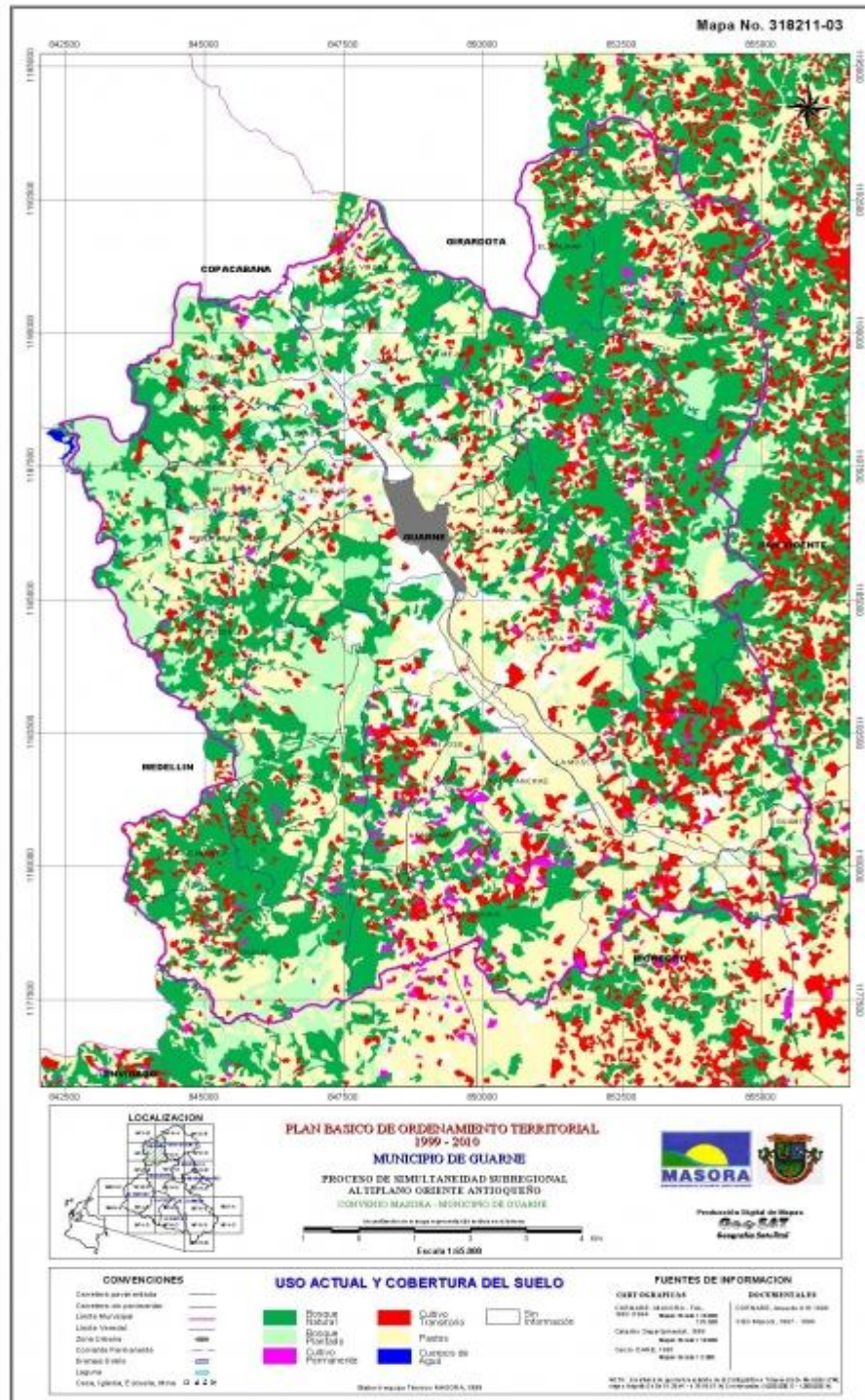
### **Economía**

La economía local tiene sus orígenes en sector agrario, El Municipio de Guarne deriva su economía campesina del sector agrícola de la explotación del cultivo de la mora, la papa, el frijol, la fresa, etc. El sector pecuario de la explotación de la ganadería (leche), cerdos, trucha, etc. El plan de desarrollo de la actual administración tiene trazado programas, que permitirán en el corto, mediano y largo plazo la reactivación económica local y sostenible en el tiempo. En Guarne se cuenta con la cadena productiva de la mora, la cual a creado expectativas grandes ya que a generado una estabilidad en el precio; con la cadena láctea los productores de leche de la Vereda La Mejía, con el apoyo de la secretaria lograron acercamientos con COLANTA para negociar 3.000 litros de leche, que es la capacidad del tanque establecido en unidad Agroindustrial de la vereda.

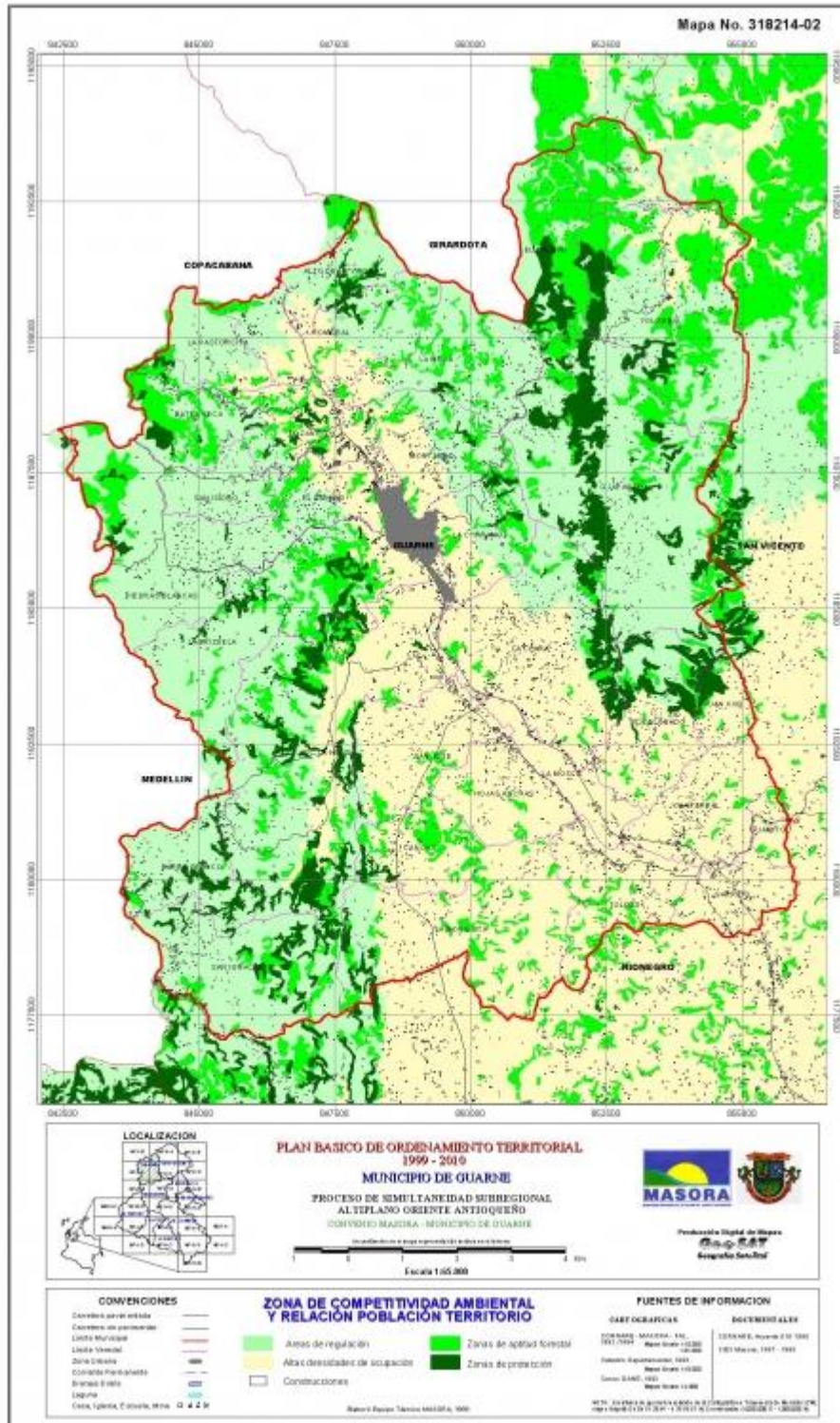
# Zona de Competitividad Industrial, Minera, Forestal y Turística del Municipio

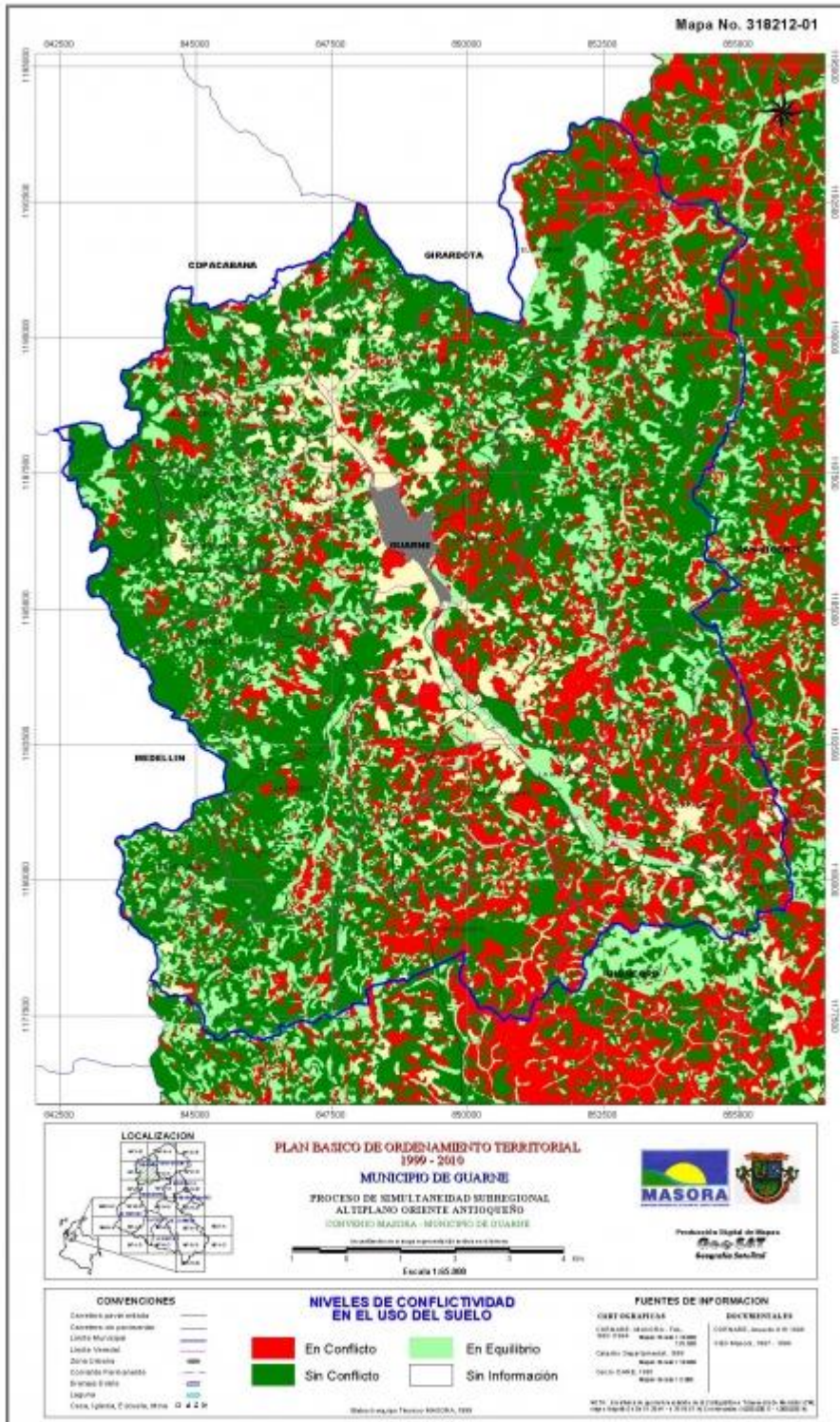


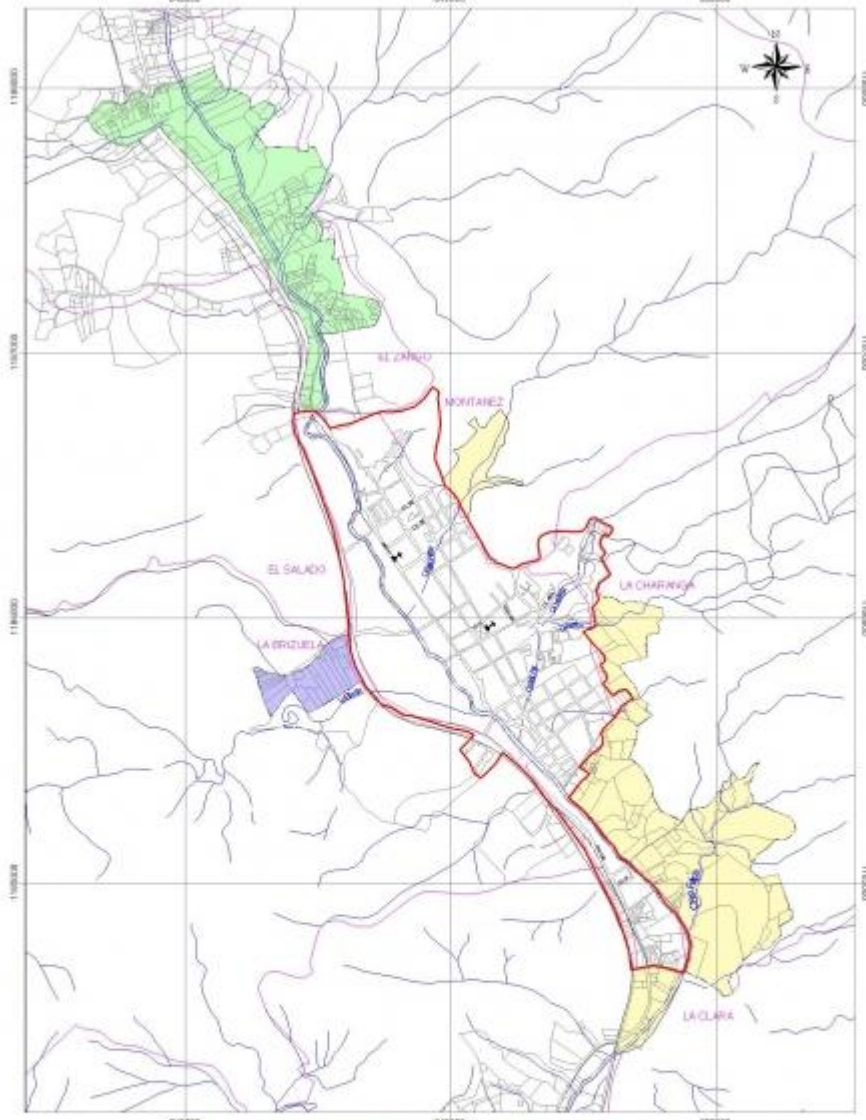
# Uso Actual y Cobertura del Suelo



El Municipio de Guarne cuenta con amplias zonas de Bosque Natural en mayor cantidad, también posee zonas de bosque plantado, cultivos transitorios, pastos, etc.







**LOCALIZACIÓN**

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**1999 - 2010**  
**MUNICIPIO DE GUARNE**  
**ZONA URBANA**  
**PROCESO DE SIMULTANEIDAD SUBREGIONAL**  
**AL TIPLANO ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**COMUNEJO MASORA - MUNICIPIO DE GUARNE**

Escala 1:50.000

Provincia Digital de Masora  
**MASORA**  
**Geografía Social**

**CONVENIONES**

- Límite de zona urbana
- Límite del municipio
- Límite urbano
- Zona Urbana
- Condado Principal
- Límite de zona
- Límite
- Límite

**ZONA DE COMPETITIVIDAD ESPACIAL**  
**CLASIFICACIÓN TERRITORIAL**

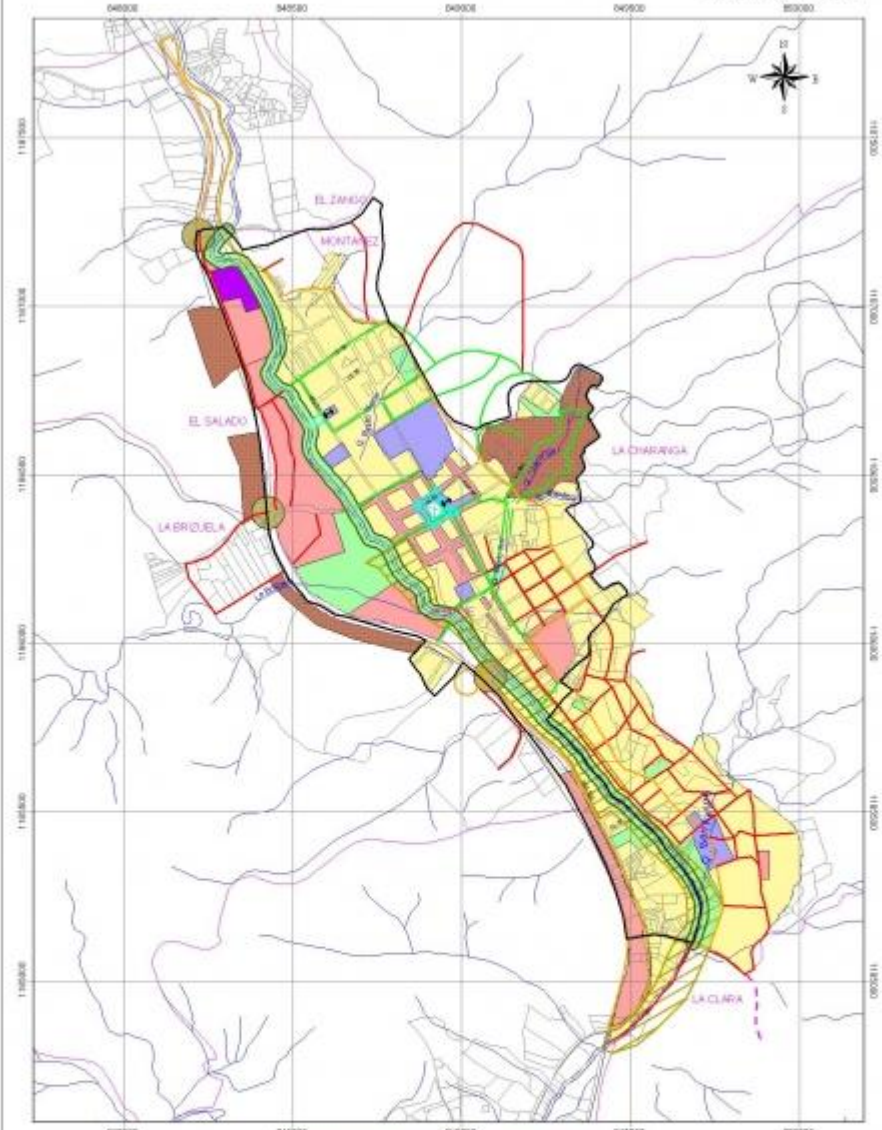
- Suelo de Expansión Urbana a Largo Plazo
- Suelo de Expansión Urbana a Mediano Plazo
- Suelo de Expansión Urbana a Corto Plazo

**FUENTES DE INFORMACION**

<b>IGN</b>	<b>DOCUMENTALES</b>
Cartera Topográfica: 600	1:50.000, 1:50.000
Cartera Topográfica: 600	
Cartera Topográfica: 600	
Cartera Topográfica: 600	

NOTA: Este mapa es producto de un convenio de colaboración firmado entre el Municipio de Guarne y la Provincia Digital de Masora. El presente mapa es una reproducción de un documento que forma parte de un proyecto de investigación y no debe ser utilizado para fines comerciales.

Mapa No. 318144-13



**LOCALIZACIÓN**

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
1999 - 2010**  
**MUNICIPIO DE GUARNE**  
**ZONA URBANA**

PROCESO DE SIMULTANEIDAD SUBREGIONAL  
ALTIPLANO ORIENTE ANTIOQUEÑO  
COMUNEJO MASORA - MUNICIPIO DE GUARNE

Escala 1:11.800

Provincia Digital de Masora  
**GOBIERNO LOCAL**  
Seguridad Social

**SINTESES DE LA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO URBANO**

Carretera por medio urbano  
Límite Municipal  
Límite Urbana  
Carretera Panamericana

**SEBORGES**

- SEBORGES 4545454577: Residencial
- SEBORGES 4545454577: Institucional
- SEBORGES 4545454577: Institucional

**USOS DEL SUELO**

- Calle - Institucional
- Calle - Institucional - Recreativa
- Comercio - Servicios
- Residencial
- PATRIMONIO**
- Patrimonio Urbana Urbana

**PROYECTOR VIALES**

- Carreteras Estado Publico
- Ruta a Tronco Urbano
- Parque Peatonal Parque Linares de la Meca
- Parque Ciudad Futura
- Carretera Peatonal

**FUENTES DE INFORMACION**

ELEGIR ORGANIZACION	DOCUMENTALES
Comuna - Departamento, 1999	IGM Libros, 1987 - 1999
Mapa Estatal, 1999	Mapa Estatal, 1999
Comuna - Estado, 2000	Mapa Estatal, 1999
Mapa de Guapote, 1999	Mapa de Guapote, 1999

Mapa: Proceso de Simultaneidad Subregional del Altiplano Oriente Antioqueño - Comunejo Masora - Municipio de Guarne. Escala 1:11.800. Autor: Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal.

## **POLÍTICAS**

- Encaminada a reducir las pérdidas en vidas y bienes, aumentando la conciencia pública sobre los riesgos que generan algunos fenómenos naturales o inducidos por las diferentes actividades humanas. Esta política se propone los siguientes objetivos:
  - Incrementar los niveles de conocimiento y de conciencia pública sobre los fenómenos de origen natural o antrópico que puedan presentar amenazas para la población o la infraestructura del municipio.
  - Implementar las acciones propuestas por los diferentes estudios elaborados
- El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones
- El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo futuras.
- La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre actuar sobre las causas de los factores de riesgo
- La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y futuros en el municipio
- La preparación para la respuesta estará orientada garantizar la efectividad de las operaciones
- Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad (Análisis de viabilidad en el COMGERD).

## **ESTRATEGIAS GENERALES**

- Gestión de recursos para desarrollar las acciones derivadas de los estudios elaborados y que se llegaren a elaborar.
- Desarrollo y aplicación de prácticas de mitigación que involucren a la comunidad, a las autoridades y al sector privado.
- Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes
- Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación



- conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional
- Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas
- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal

#### d. ESTIMACION DEL RIESGO

##### 1. IDENTIFICACION DE AMENAZAS

ORIGEN	TIPO	AMENAZA	EVENTOS ASOCIADOS	
AMENAZAS	NATURAL	Geológico	Sismos	Colapso estructural, incendios, explosión, remoción en masa.
			Remoción en masa	Erosión, avalanchas, desertificación
		Hidrometeorológico	Tormentas eléctricas	Vendavales, erosión eólica
			Inundaciones	Deslizamientos
	ANTROPOLÓGICA	Social	Degradación de ecosistemas	Erosión, Tala.
			Incendios forestales	Desertificación.
			Turismo mal controlado	Congregación masiva de personas, accidente de tránsito de carretera.
			Conflictos civiles	Atentados, taponamiento de vías, bloqueo de actividades
		Tecnológico	Incendio estructural	Explosiones, fugas.
			Tanque de almacenamiento agua	Inundaciones
			Explosiones	Fugas, incendios

**2. EVALUACION Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS  
EN EL MUNICIPIO**

<b>AMENAZA</b>	<b>PRIORIDAD ESTIMADA</b>			
	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>*</b>
Accidente de tránsito aéreo.		X		
Accidente de tránsito ferroviario.				X
Accidente de tránsito fluvial.				X
Accidente de tránsito marítimo.				X
Accidente de tránsito terrestre.		X		
Ataque o toma armada a población.			X	
Atentado terrorista urbano o rural.		X		
Avalancha (flujo torrencial por cauce).		X		
Congregación masiva de personas.		X		
Deslizamiento.	X			
Desplazamiento forzado de población.			X	
Erosión.		X		
Erupción volcánica.				X
Explosión.		X		
Fenómeno cálido del pacífico.	X			
Huracán.				X
Incendio estructural.		X		
Incendio forestal.		X		
Incendios en estación de combustible.		X		
Incidente con materiales peligrosos.	X			
Inundación lenta.	X			
Inundación súbita.		X		
Marcha campesina.			X	
Paro armado.			X	
Protesta civil.			X	
Protesta indígena o sindical.			X	
Sequía.			X	

Sismo o terremoto.		X		
Tormenta eléctrica.		X		
Tsunami (maremoto).				X
Vendaval (viento fuerte).		X		
Voladura de torres de conducción eléctrica.			X	
Voladuras de puentes viales o peatonales.			X	
Voladuras de tramo de Gaseoducto.		X		

Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el Municipio

Prioridad	Concepto
I	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en que se presentaría actualmente, pueden afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.
II	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, pueden potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características solo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
*	Amenazas calificadas como improbables en el municipio.

### 3. RELACION DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA

Amenaza Deslizamiento

	Explosión
	Incendio
X	Inundación
	Contaminación Química
	Contaminación atmosférica
	Contaminación radiológica
X	Contaminación biológica
X	Colapso estructural
X	Electrocución
	Caída de altura
X	Ahogamiento
X	Trauma físico
X	Interrupción de servicios esenciales
	Intoxicación
	Quemadura
X	Bloqueo de vías
X	Segundo accidente
	Disturbios o saqueo
X	Pánico colectivo
	Asfixia
X	Epidemia
	Otros

Amenaza Fenómeno cálido del pacífico

	Explosión
X	Incendio
X	Inundación
	Contaminación Química
	Contaminación atmosférica
	Contaminación radiológica
X	Contaminación biológica
X	Colapso estructural
X	Electrocución
	Caída de altura
X	Ahogamiento
X	Trauma físico
X	Interrupción de servicios esenciales
	Intoxicación
X	Quemadura
X	Bloqueo de vías
X	Segundo accidente
	Disturbios o saqueo
X	Pánico colectivo
X	Asfixia
X	Epidemia
X	Otros

Amenaza Incidente con Materiales peligrosos

X	Explosión
X	Incendio
	Inundación
X	Contaminación Química
X	Contaminación atmosférica
X	Contaminación radiológica
X	Contaminación biológica
X	Colapso estructural
X	Electrocución
	Caída de altura
X	Ahogamiento
X	Trauma físico
X	Interrupción de servicios esenciales
X	Intoxicación
X	Quemadura
X	Bloqueo de vías
X	Segundo accidente
	Disturbios o saqueo
X	Pánico colectivo
X	Asfixia
X	Epidemia
X	Otros

Amenaza Inundación Lenta

	Explosión
	Incendio
X	Inundación
X	Contaminación Química
	Contaminación atmosférica
	Contaminación radiológica
X	Contaminación biológica
X	Colapso estructural
X	Electrocución
	Caída de altura
X	Ahogamiento
X	Trauma físico
X	Interrupción de servicios esenciales
X	Intoxicación
	Quemadura
X	Bloqueo de vías
X	Segundo accidente
	Disturbios o saqueo
X	Pánico colectivo
	Asfixia
X	Epidemia
X	Otros

## 4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

(Marque con X la opción a, b o c correspondiente)

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1,1	a)	El COMGERD está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias.
	<b>X</b>	
	b)	El COMGERD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c)	El COMGERD municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias.
1,2	a)	El municipio dispone de un PLAN de GESTION del RIESGO, elaborado por el COMGERD adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b)	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PLAN de GESTION del RIESGO, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	<b>X</b>	
	c)	No se dispone actualmente ni de un PLAN de GESTION del RIESGO en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1,3	a)	En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del COMGERD, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b)	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	<b>X</b>	
	c)	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.



1,4	a)	En general las instituciones que conforman el COMGERD disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.
	b) <b>X</b>	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	c)	Las instituciones que conforman el COMGERD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.

<b>2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población</b>		
2,1	a)	La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b) <b>X</b>	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2,2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b) <b>X</b>	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.
2,3	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b) <b>X</b>	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.

	c)	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
2,4	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre como organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c) <b>X</b>	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

### 3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

3,1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b) <b>X</b>	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3,2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b) <b>X</b>	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
3,3	a)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
	b) <b>X</b>	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.
3,4	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.

	b) <b>X</b>	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.
	c)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

<b>4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio</b>		
4,1	a) <b>X</b>	Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.
	c)	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.
4,2	a)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están contruidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.
	b) <b>X</b>	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.
	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.
4,3	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.
	b) <b>X</b>	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.
	c)	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.

4,4	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b) <b>X</b>	Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4,5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presenta una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b) <b>X</b>	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c)	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.

## 5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

5,1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	b) <b>X</b>	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5,2	a) <b>X</b>	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.

5,3	a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	<b>X</b>	
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

### ESCALA DE VALORACIÓN

Para establecer el nivel de vulnerabilidad del municipio, se debe evaluar y calificar los aspectos sugeridos en el formato seleccionado a) b) o c) según corresponda y una vez calificadas las diferentes variables se debe sumar aritméticamente el puntaje equivalente a cada respuesta así, 5 puntos para la respuesta a) 1,5 puntos para la respuesta b) y 0.5 para la respuesta c).

### INTERPRETACIÓN DEL PUNTAJE

#### 0 a 70 Puntos Vulnerabilidad alta

El municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación correspondientes.

#### 70 a 90 Puntos Vulnerabilidad media

El municipio presenta una vulnerabilidad intermedia y tiene relación con los aspectos calificados con b) o c) para establecer las acciones de preparativos y mitigación que correspondan.

#### 90 a 100 Puntos Vulnerabilidad baja

La vulnerabilidad del municipio en relación a posibles emergencias tiende a ser baja, de obtener menos de 100 puntos, se deben resaltar los aspectos calificados con b) o c) para el correspondiente trabajo de fortalecimiento.

Para resolver este ítem pegamos las respuestas de la siguiente manera

#### 1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias

PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
1.1	a	El COMGERD esta conformado...	5
1.2	b	No disponen de un Plan de Gestión del Riesgo	1.5
1.3	c	No se han efectuado acciones en el municipio	0.5
1.4	b	Disponibilidad de equipos básicos	1.5
<b>TOTAL SECCIÓN 1</b>			<b>8.5 /DE 20</b>

#### 2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población

PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
2.1	b	Información esporádica sobre amenazas	1.5
2.2	b	Entrenamientos aislados a la población	1.5

2.3	b	Solo algunos planteles han preparado y...	1.5
2.4	c	Plan familiar de emergencias	0.5
<b>TOTAL SECCIÓN 2</b>			<b>5.0 /DE 20</b>

### 3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
3.1	b	Actividad comercial y productiva...	1.5
3.2	b	Zonas suburbanas sin servicios esenciales	1.5
3.3	b	Habitantes de la calle	1.5
3.4	b	Reserva alimentaria en cantidad limitada	1.5
<b>TOTAL SECCIÓN 3</b>			<b>6.0 /DE 20</b>

### 4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
4.1	a	Viviendas y edificaciones sin parámetros....	5.0
4.2	b	Solo para algunos eventos y escenarios...	1.5
4.3	b	Acueducto y alcantarillado son fácilmente....	1.5
4.4	b	Redes eléctricas parcialmente afectadas	1.5
4.5	b	Algunos puentes o vías serian afectadas...	1.5
<b>TOTAL SECCIÓN 4</b>			<b>11 /DE 25</b>

### 5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
5.1	b	Solo algunos centros asistenciales ...	1.5
5.2	b	Los servicios esenciales de agua, alcantarillado....	1.5
5.3	a	La cobertura de los programas de vacunación...	5.0
<b>TOTAL SECCIÓN 5</b>			<b>8.0 /DE 15</b>

### GRAN TOTAL

<b>TOTAL TODAS LAS SECCIONES</b>			<b>38.5 /DE 100</b>
----------------------------------	--	--	---------------------

## 5. ESTIMACION DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN

<b>Municipio: Guarne</b>		
<b>Amenaza de referencia: Movimiento en masa en varios sectores del Municipio</b>		
Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
<b>Población</b>	Número probable de fallecidos	NA
	Número probable de lesionados	1
	Número probable de desaparecidos	NR
	Estimación de familias afectadas	167
<b>Infraestructura Esencial</b>	Número probable de viviendas afectadas	167
	Número probable de viviendas destruidas	10
	Probables afectaciones de la red vial	20
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	NR
<b>Servicios Esenciales</b>	Daños directos de acueducto o alcantarillado	NR
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	NR
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Carretera Guapante y La Clara
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	18% de la población Agroindustrial del Municipio
<b>Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:</b> (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)		
Nivel de Riesgo	En la temporada invernal se están presentando múltiples deslizamientos	
Alto	X	

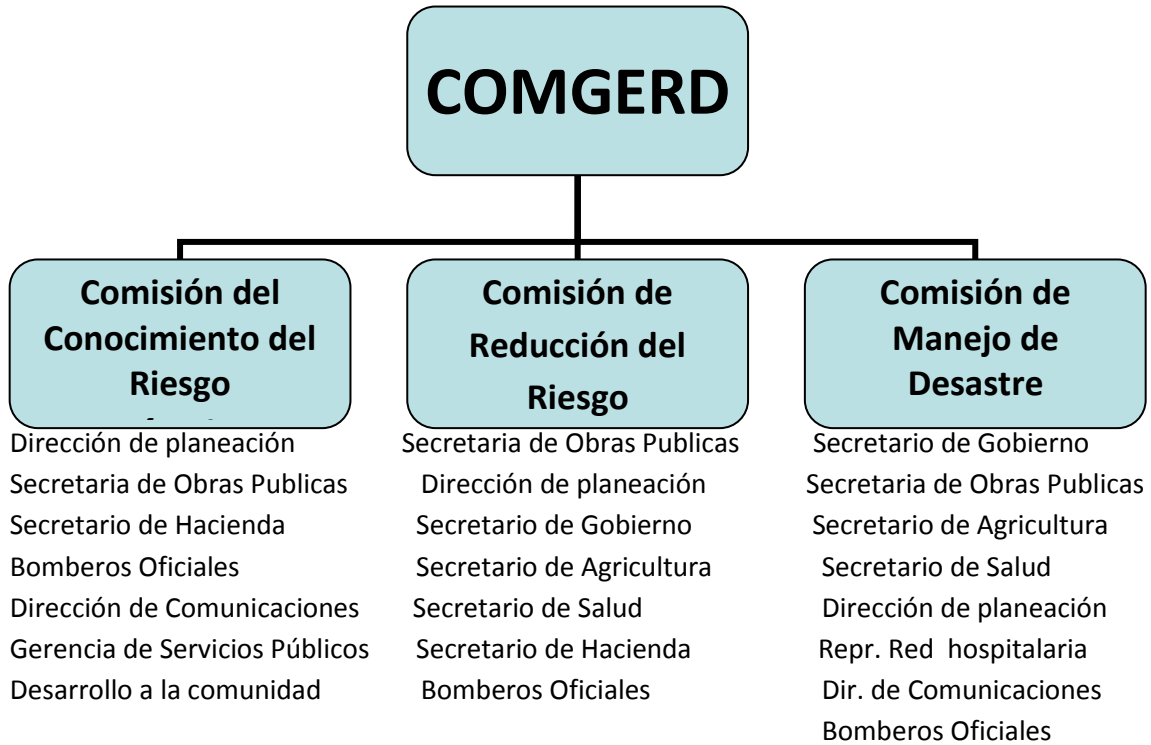
<b>Municipio: Guarne</b>		
<b>Amenaza de referencia: Inundación Quebrada La Mosca y afluentes</b>		
Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
<b>ÁREA AFECTADA</b>	<b>INDICADOR DE AFECTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO</b>
<b>Población</b>	Número probable de fallecidos	NA
	Número probable de lesionados	NR
	Número probable de desaparecidos	NR
	Estimación de familias afectadas	23
<b>Infraestructura Esencial</b>	Número probable de viviendas afectadas	80
	Número probable de viviendas destruidas	NR
	Probables afectaciones de la red vial	NR
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	NR
<b>Servicios Esenciales</b>	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Afectación colector Barrio San Antonio
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	NR
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Barrio La Candelaria, B. María Auxiliadora, B. Santo Tomas y Vereda el Sango
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	8% de la población Agroindustrial del Municipio
<b>Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:</b> (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)		
Nivel de Riesgo	Aumento en la pluviosidad	
Alto	X	



<b>Municipio: Guarne</b>		
<b>Amenaza de referencia: Transporte y almacenamiento de productos químicos.</b>		
Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
<b>Población</b>	Número probable de fallecidos	NR
	Número probable de lesionados	NR
	Número probable de desaparecidos	NR
	Estimación de familias afectadas	Aprox 200 ubicadas en el corredor vial y el área de asentamiento de las industrias
<b>Infraestructura Esencial</b>	Número probable de viviendas afectadas	NR
	Número probable de viviendas destruidas	NR
	Probables afectaciones de la red vial	Afectación del tramo vial autopista Medellín Bogotá
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	Puente sobre la Quebrada la Mosca sector San Antonio.
<b>Servicios Esenciales</b>	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Contaminación de aguas por derrames químicos
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	Cercanía de la autopista unidad Deportiva La Equidad
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Por el asentamiento industrial en crecimiento
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	Perdidas en el sector Agroindustrial del Municipio
<b>Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:</b> (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)		
Nivel de Riesgo	Por el asentamiento industrial en el Municipio , transporte en el corredor vial que atraviesa el municipio	
Alto	X	

### 3. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

#### a. Organigrama general para la Gestión del Riesgo



#### b. CONFORMACION DEL COMGERD

Acuerdo número 08 de Agosto 27 de 2012



ACUERDO No. 08  
27 de agosto de 2012

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DEROGA EL ACUERDO NÚMERO 08 DEL 29 DE AGOSTO DE 2012"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, por la Ley 136 de 1994 y basados en la ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Confórmese el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Guarne (COMGERD), con la participación de las siguientes tres comisiones: 1. Comisión de Conocimiento del Riesgo, 2. Comisión de la Reducción del Riesgo, y 3. Comisión del Manejo de Desastres; integradas por diferentes actores.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (COMGERD), como organismo Rector de Prevención, Atención y Recuperación de desastres, tendrá los siguientes objetivos:

- a. Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible
- b. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- c. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Son miembros permanentes:

- a. Alcalde Municipal o su delegado
- b. Director/a del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado
- c. Director/a Local de Salud o su delegado
- d. Secretario/a Agricultura y Medio Ambiente o su delegado
- e. Secretario/a de Hacienda o su delegado
- f. Secretario/a de Obras Públicas o su delegado
- g. Comandante de Policía o su delegado
- h. Comandante de Bomberos voluntarios o su delegado
- i. Personero Municipal o su delegado
- j. Coordinador/a del departamento de comunicaciones o su delegado
- k. Un delegado del Concejo Municipal o su delegado
- l. Un representante de la red Hospitalaria Municipal
- m. Gerente de la Empresa de Servicios Públicos o su delegado
- n. Un representante de Cornare



**PARAGRAFO 01:** El COMGERD, podrá invitar a formar parte de sus miembros permanentes o parciales a las personas que considere necesarias.

**PARÁGRAFO 02:** El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (COMGERD) podrá asesorarse de otras entidades o personas que por su experiencia e idoneidad puedan prestar su colaboración en alguno de los tres comités mencionados en el artículo primero del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO: Presidencia.** El "COMGERD", será presidido por el Alcalde del Municipio de Guarne o su delegado.

**PARÁGRAFO:** La secretaría técnica del COMGERD, estará a cargo del Director Local de Salud o su delegado.

**ARTÍCULO QUINTO:** El "COMGERD" tendrá diversas funciones, las cuales están basadas en el Artículo 17 de la ley 1523 del 14 de abril del 2012, son ellas:

- a. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
- b. Aprobar el plan Municipal de gestión del riesgo el cual reemplazará el PLEC's (plan local de emergencias y contingencias).
- c. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre Municipal y retorno a la normalidad.
- d. Asesorar al alcalde Municipal en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria de estado de emergencia por grave calamidad pública de que trata el artículo 215 de la Constitución Nacional.
- e. Aprobar los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
- f. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo
- g. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del sistema Municipal y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
- h. Procurar la inclusión del concepto de gestión del riesgo en los planes de ordenamiento urbano, zonas de riesgo, asentamiento humano e industrial que se hayan previsto en los planes de contingencia, de orientación para la atención inmediata y en los planes preventivos.
- i. Promover programas de capacitación, educación e información pública, con la participación de la comunidad.
- j. Contribuir a la organización del sistema integrado de información y asegurar su actualización y mantenimiento.
- k. Las demás funciones que se designen en Comité General o que sean propuestas por las comisiones.
- l. Determinar los mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para el adecuado funcionamiento administrativo, técnico y operativo del "COMGERD" se conformarán las siguientes comisiones:



1. **Comisión del Conocimiento del Riesgo:** Comisión encargada de estudiar y evaluar el fenómeno del riesgo, generando el consecuente análisis de las causas y efectos.
2. **Comisión de reducción del Riesgo:** Comisión encargada tanto de suprimir o mitigar al máximo el evento o situación amenazante, como la prevención de los efectos futuros que pueda a carrear el riesgo.
3. **Comisión para el manejo de desastres:** Comisión encargada de intervenir aquellas situaciones adversas, que no se pudieron prevenir o que se han salido de control o que se presentan de manera inesperada.

**PARÁGRAFO:** Entiéndase por comisiones operativas del "COMGERD", grupos de trabajo interinstitucionales de carácter asesor y ejecutor, integrados por funcionarios con poder de Gestión Administrativa y Técnico de la institución que representan, además estas comisiones podrán a su vez conformar comisiones parciales con tareas específicas según el **Artículo 26**. De la ley 1523 de 2012.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Crease al interior del "COMGERD" La Comisión del Conocimiento del Riesgo:

**Integrantes:**

- a. Director/a de Planeación o su delegado: quien coordinará esta comisión
- b. Secretario/a de Obras Públicas o su delegado
- c. Comandante de Bomberos voluntarios o su delegado
- d. Un representante de la oficina de desarrollo a la comunidad o su delegado
- e. Secretario/a de Hacienda municipal o su delegado
- f. Director/a del departamento de Comunicaciones o su delegado
- g. Gerente de la empresa de servicios públicos o su delegado
- h. Los Integrantes que esta comisión estime convenientes

**FUNCIONES:**

- A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO
- b. Análisis del riesgo
- c. Monitoreo del riesgo
- d. Comunicación del riesgo

**ARTÍCULO OCTAVO:** Crease al interior del "COMGERD" LA Comisión de Reducción del Riesgo:

**Integrantes:**

- a. Secretario/a de Obras Publicas: quien coordinará esta comisión
- b. Director/a de Planeación o su delegado
- c. Secretario/a de Gobierno o su delegado
- d. Secretario/a de Agricultura y Medio Ambiente o su delegado
- e. Secretario/a de Salud o su delegado
- f. Secretario/a de Hacienda Municipal o su delegado
- g. Comandante de Bomberos Voluntario o su delegado
- h. Los Integrantes que esta comisión estime convenientes



**FUNCIONES:**

- a. Intervención correctiva
- b. Intervención prospectiva
- c. Protección financiera: gestión para el acceso ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y recuperación.

**ARTÍCULO NOVENO:** Crease al interior del "COMGERD" La Comisión de Manejo de Desastre:

**Integrantes:**

- a. Secretario/a de Gobierno: quien coordinará esta comisión, caso de no asistir, enviará un delegado.
- b. Secretario/a de agricultura y medio ambiente o su delegado
- c. Secretario/a de Salud: quien aplicará el sexto lineamiento de la resolución 0425, caso de no asistir, enviará un delegado.
- d. Comandante de Bomberos Voluntarios o su delegado
- e. Secretario/a de Hacienda Municipal, o su delegado.
- f. El representante de la red Hospitalaria o su delegado
- g. Director/a del departamento de Comunicaciones o su delegado
- h. Los Integrantes que esta comisión estime convenientes

**FUNCIONES:**

- a. Preparación para la respuesta
- b. Preparación para la recuperación
- c. Ejecución de la respuesta
- d. Ejecución de la recuperación

**ARTÍCULO DECIMO:** facúltese al Alcalde Municipal para la creación del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la ley 1523 del 24 de abril del 2012.

**ARTÍCULO DECIMOPRIMERO** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga el acuerdo 008 del 2003.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guarne a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil doce (2012), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates y en días diferentes en sesiones ordinarias del mes de agosto de dos mil doce (2012).

**FREDY ARLEY CARDONA HENAO**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**CLAUDIA PATRICIA LLANO AGUDELO**  
Secretaria General Concejo

MUNICIPIO DE GUARNE



**ALCALDÍA MUNICIPAL**, Guarne, 27 de agosto de 2012, recibido en la fecha lo paso a disposición del Señor Alcalde Municipal para su Sanción Legal.

**LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO**  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

**ALCALDÍA MUNICIPAL**, Guarne 27 de agosto de 2012, para el cumplimiento de los requisitos previstos en el Título XII de la Ley 11 de 1986 y de la Ley 136 de 1994, es precedente de sanción.

Remítase en tres ejemplares a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

**PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE**

**LUIS EDUARDO OCHOA LONDOÑO**  
Alcalde Municipal

**LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO**  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

**CONSTANCIA SECRETARIAL**, Guarne, 27 de agosto de 2012. Es publicado el presente Acuerdo por fijación en cartelera y enviado a la Personería para su Certificación.

Guarne, 27 de agosto de 2012. En la fecha recibo el presente Acuerdo y certifico que fue publicado.

**JOSÉ MANUEL ZULUAGA ACOSTA**  
Personero Municipal

## c. COORDINACION EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

<b>COMISIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b>		
<p>Objetivo de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio.</p>		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Sol Mileider Jaramillo Henao	Dirección de Planeación	
Yovani A. Zapata Zabala	Secretaria de Obras Publicas	
Juan Bautista Acevedo Suarez	Secretario de Hacienda	
José Ignacio Madrid Mesa	Bomberos Oficiales	
Andrés Uribe	Dirección de Comunicaciones	
Oriana Hernández	Gerencia de Servicios Públicos	
Fredy Alberto Chaverra Gómez	Desarrollo a la comunidad	
<b>COMISIÓN DE REDUCCION DEL RIESGO</b>		
<p>Objetivo de la Comisión: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.</p>		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Yovani A. Zapata Zabala	Secr. de Obras Publicas	
Sol Mileider Jaramillo Henao	Director de Planeación	
Leonardo Fabio Agudelo	Secretaria de Gobierno	
Diana María Gil	Secretaria de Agricultura	
Wilber Mejía Toro	Secretaria de Salud	
Juan Bautista Acevedo S.	Secretaria de Hacienda	
José Ignacio Madrid Mesa	Bomberos Oficiales	



**COMISIÓN PARA EL MANEJO DEL DESASTRE:**

Objetivos de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad remueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios público, privado y social comunitario.

Nombre	Institución	Datos de Contacto
Leonardo Fabio Agudelo	Secretaria de Gobierno	
Diana María Gil	Secretaria de agricultura	
Wilber Mejía Toro	Secretaria de Salud	
José Ignacio Madrid Mesa	Bomberos Oficiales	
Juan Bautista Acevedo S.	Secretario de Hacienda	
Diego Gallego Ospina	Repr. Red Hospitalaria	
Andrés Uribe	Dir. de Comunicaciones	

**d. INVENTARIO DE RECURSOS****Relación del Recurso Humano por Institución**

INSTITUCIÓN	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
<b>Defensa Civil Colombiana</b>	Voluntarios	92
<b>Cuerpo Oficial de Bomberos</b>		
<b>Policía Nacional</b>	Por seguridad no se suministra la	
	Cantidad del recurso humano	
<b>Ejército Nacional</b>	Por seguridad no se suministra la	
	Cantidad del recurso humano	
<b>Hospital La Candelaria</b>	misionales	57
	apoyo	30
<b>Bienestar Familiar</b>		

## Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

INSTITUCIÓN	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
<b>Defensa Civil Colombiana</b>	N/R		
<b>Cuerpo Oficial de Bomberos</b>	N/R		
<b>Policía Nacional</b>			
	Por seguridad no se suministra información		
<b>Ejército Nacional</b>			
	Por seguridad no se suministra información		
<b>Hospital La Candelaria</b>			
	Toyota ambulancia TAB	1	Ok
	Nissan ambulancia TAB	1	OK

## Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios

INSTITUCIÓN	EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS	CANTIDAD	ESTADO
<b>Defensa Civil Colombiana</b>	Equipo de rescate en alturas		OK
	Equipos de primeros auxilios		OK
	Bate fuegos y mangueras		OK
<b>Cuerpo Oficial de Bomberos</b>	Se encuentran en licitación COMPES		

## Relación de Equipos de Telecomunicaciones

INSTITUCIÓN	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
<b>Defensa Civil Colombiana</b>	Radios de comunicaciones	4
<b>Cuerpo Oficial de Bomberos</b>	Se encuentran en licitación COMPES	
<b>Policía Nacional</b>	Por seguridad no se suministran datos	
<b>Ejército Nacional</b>	Por seguridad no se suministran datos	
<b>Hospital La Candelaria</b>	Radio Base (Red hospitalaria)	1

## Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias

INSTITUCIÓN	INSUMO Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCIÓN DE FAMILIAS Y/O POBLACIÓN AFECTADA	CANTIDAD
<b>Defensa Civil Colombiana</b>	Colchonetas	20
	Por requerimiento a Seccional Antioquia	
<b>Cuerpo Oficial de Bomberos</b>	N/R	
<b>Policía Nacional</b>	N/R	
<b>Ejército Nacional</b>	N/R	

<b>Hospital</b>	N/R	
<b>Bienestar Familiar</b>		

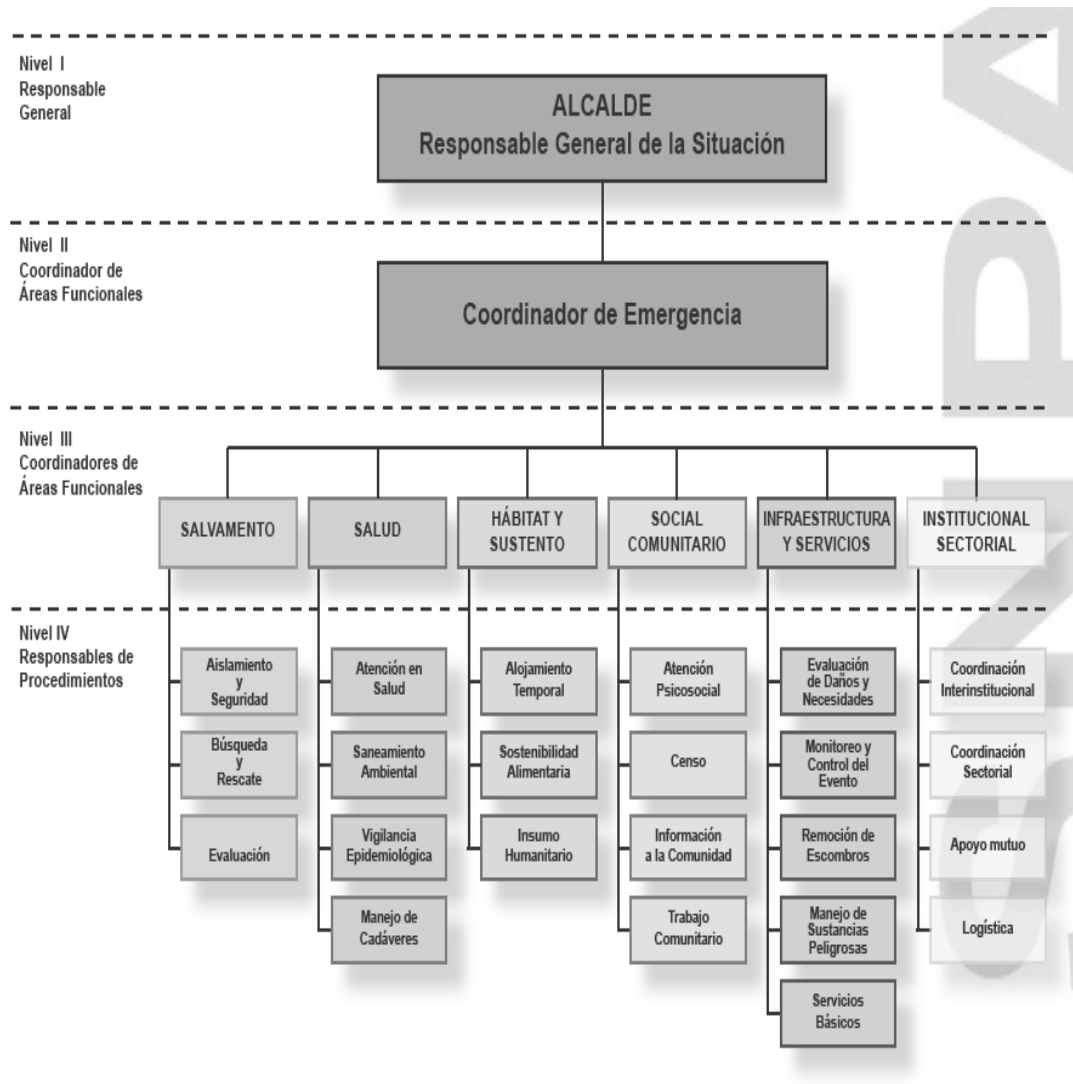
## COMENTARIO

En el Inventario general de Recursos, **El Cuerpo Oficial de Bomberos** no registra equipos, ni elementos por ser de reciente conformación (Acuerdo Municipal 02 de Abril 09 de 2012) Los elementos requeridos para la atención de Emergencias están siendo licitados (COMPES).

La **Defensa Civil Junta Guarne**, a la fecha esta siendo modificada por la dirección regional, por lo tanto los recursos y los elementos son limitados a espera de la personería jurídica y la asignación de inventarios

## 4. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

### a. ORGANIGRAMA DE AREAS FUNCIONALES



**b. RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA**

ÁREA	PROCEDIMIENTO	Defensa Civil	Bomberos oficiales	Policia Nacional	Bienestar Familiar	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional		
		Salvamento	Aislamiento y Seguridad	0	0	X					0
Búsqueda Y Rescate	X		X			0	0				
Evacuación	X		X	0	0	0	0	0	0		
Salud	Atención en salud	X	X	0	0	X	0	0			
	Saneamiento Ambiental	0	0			X	X	X			
	Vigilancia Epidemiológica	0	0			X		0			
	Manejo de Cadáveres	0	0	X	0			0			
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal	X	0	0	X	0	0	0			
	Sostenibilidad Alimentaria	0	0	0	X	X		0			

	Insumos Humanitario	0	0			X		X			
Social Comunitario	Atención Sicosocial	0	0			X					
	Censo	0	0		X	0	X	X			
	Información A la Comunidad	0	0	0	X	X		X			
	Trabajo Comunitario	X	X	X	0	0		0	0		
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades	X	X	0				X	0		
	Monitoreo y Control del Evento	X	X	X	0	X	0	0			
	Remoción de Escombros	0	0	0				X			
	Manejo de Sustancias Peligrosas		X	0		X		0			
	Servicios Básicos		0			0	X				
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional	X	X	X			0	0	0		
	Coordinación Sectorial										
	Apoyo Mutuo	0	0	0					X		
	Logística	0	0	0				X	X		

## c. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS POR AREAS FUNCIONALES

### • Área de Salvamento

#### Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

*Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.*

#### Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

*Procedimiento: Búsqueda y Rescate.*

#### Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
3. Evaluar condiciones estructurales
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



**Procedimiento:** *Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área de Salud**

**Objetivo específico del área:**

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

**Procedimiento:** *Atención en Salud.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Saneamiento Ambiental.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.

6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Vigilancia Epidemiológica.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada
5. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Manejo de Cadáveres.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Hábitat y Sustento**

**Objetivo específico del área:**

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

**Procedimiento:** *Alojamiento Temporal.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.

3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Sostenibilidad Alimentaria.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que e **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Elementos para la Asistencia Humanitaria.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Social Comunitaria**

**Objetivo específico del área:**

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

**Procedimiento:** *Atención Psicosocial.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Censo.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Información a la Comunidad.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.

4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Trabajo Comunitario.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área de Infraestructura y Servicios**

**Objetivo específico del área:**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

**Procedimiento:** *Evaluación de Daños y Necesidades.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Monitoreo y Control del Evento.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Remoción de Escombros.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Manejo de Sustancias Peligrosas.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.

5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** *Servicios Básicos.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Institucional Sectorial**

**Objetivo específico del área:**

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

**Procedimiento:** *Coordinación Interinstitucional.*

**Protocolo Sugerido:**

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLAN de GESTION del RIESGO**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** [Apoyo Mutuo.](#)

**Protocolo Sugerido:**

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **COMGERD-CDGRD**.
4. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** [Soporte Logístico.](#)

**Protocolo Sugerido:**

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia
3. Gestionar **COMGERD-CDGRD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **COMGERD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

#### **d. PLANES DE CONTINGENCIA**

### **PLAN DE CONTINGENCIA INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA**

#### **Descripción del Evento o Amenaza**

Se generan como consecuencia de grandes precipitaciones pluviales. Proviene de nubes, que se forman por evaporación de agua de mares, transportada hacia tierra por el viento por evaporación de agua de lagos y ríos, así como evapotranspiración de plantas. Al ascender el vapor de agua disminuye su temperatura. A cierta elevación origina nubes; las que al condensarse, se manifiestan como lluvias, el proceso de condensación se debe a vientos normales.

Inundaciones pluviales: Suceden cuando el agua de lluvia remanente en una región después de interceptarse, llenar depresiones del terreno, infiltrarse y evaporarse es insuficiente para desplazarse. Por tanto durante horas o días el agua permanece sobre el terreno. Vereda Guapante, Vda. La Mejía, Barrio Alcores, etc.



Inundaciones fluviales: Se generan cuando el agua que se desborda de ríos queda sobre la superficie del terreno cercano a ellos. Quebrada La mosca y afluentes.

Los desastres naturales como las inundaciones, suelen provocar una enorme perturbación social, dejando a las personas afectadas dependiendo de la ayuda que les presten los diferentes organismos de socorro.

Sin embargo, cuando son lentas, causan limitada morbilidad y mortalidad. Se considera aproximadamente el 1% de todos los afectados. Cuando las inundaciones son súbitas la mortalidad puede llegar al 7%. La Gran mayoría de las lesiones traumáticas solo requieren una atención sanitaria de baja o mediana complejidad.

Las complicaciones sanitarias son derivadas de los grandes movimientos de población. Dificultades para la alimentación ordenada, higiene adecuada, etc. Esto puede traer aparejado la aparición de enfermedades infecciosas o las transmitidas por vectores.

### Activación institucional y comunitaria

<b>Evento: INUNDACIONES</b>		
Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido.		
<b>Institución técnica que define los parámetros: CORNARE</b>		
<b>Alerta Amarilla</b>	<b>Alerta Naranja</b>	<b>Alerta Roja</b>
Persistencia de lluvias y probabilidad de ocurrencia de crecientes súbitas en las quebradas y agrietamientos del terreno.	Se ha presentado incremento en la intensidad de las lluvias, con posibles afectaciones a viviendas por crecientes en las quebradas y deslizamientos.	Inundación súbita, desbordamiento de Quebradas y deslizamientos, epidemias, afectaciones a las viviendas.

Canal o Medio	Código	Responsable

## **Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad**

### **ANTES**

- No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- No desviar los cauces de las Quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos, ladera de montañas, entre otros).
- No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos especialmente durante el período de lluvias.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.

### **DURANTE**

- Mantenga la calma
- Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos.
- Manténgase con su familia, en el lugar más alto y espere a ser rescatado.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud.

### **DESPUÉS**

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación. Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.

- Desinfecte su hogar, como utensilios de cocina y juguetes.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.

#### e. PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO

##### Evaluación Primaria Afectación

En este ítem adjuntamos el formato Evaluación primaria de Afectación (Sugerido) aplica también el Desinventar

Municipio	
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verifico la información	
¿Quién aprobó el envío al CDGRD?	

Afectaciones en la población e infraestructura de salud					
Población afectada	Cantidad estimada por Vereda				
Lesionados					
Fallecidos					
Desaparecidos					

Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas				
	HABITABLES	NO HABITABLE	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	Total de viviendas afectadas

Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				
Necesidades prioritarias:				

<b>Afectaciones en servicios esenciales</b>					
<b>Servicios Esenciales</b>	<b>Nivel de Afectación</b>				<b>COMENTARIOS</b>
	<b>EN SERVICIO</b>	<b>USO RESTRINGIDO</b>	<b>FUERA DE SERVICIO</b>	<b>DESTRUIDO</b>	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					

## **PLAN DE CONTINGENCIA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS**

### **Descripción del Evento o Amenaza**

Aquellos asociados con la gran cantidad de actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas generadas por el gran crecimiento en la zona de industrias, además de el transporte por el tramo de la autopista que corresponde al municipio.

Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, poca o nula capacitación.

## Activación institucional y comunitaria

<b>Evento: ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS</b>		
Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido.		
<b>Institución técnica que define los parámetros: COMGERD – CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES</b>		
<b>Alerta Amarilla</b>	<b>Alerta Naranja</b>	<b>Alerta Roja</b>
Transito permanente de sustancias químicas en el tramo vial de la autopista, proliferación de empresas.	Accidente de transito en el tramo vial, incidente en empresa.	Derrame de productos químicos, contaminación de aguas, humo, vapores, olores fuertes.

Canal o Medio	Código	Responsable
Chequeos aleatorios.	Comunicado y Boletines directos a la comunidad afectada.	COMGERD, emisora Radial, Red de apoyo, bomberos, policía de transito.

## Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

### ANTES

- No construir sin licencia y en lugares inadecuados
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.
- Estar pendientes de las corrientes de aire y cambios en el ambiente, si esta en cercanía de la autopista y de la zona industrial.

## **DURANTE**

- Mantenga la calma
- Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores contaminados.
- Manténgase con su familia.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud y organismos de socorro.
- Evacue lo más pronto posible.

## **DESPUÉS**

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- No se acerque al lugar del incidente.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión, productos químicos, vapores y humos.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con aguas contaminadas. Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.

## Protocolo General de Contingencia por Evento

ÁREA	PROCEDIMIENTO	INSTITUCIONES RESPONSABLES												
		Defensa Civil	Cuerpo de Bomberos	Policia Nacional	Secretaria de Planeación	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Desarrollo Social	Hospital Local	Empresas de Servicios publicos	Fiscalia	Ejército Nacional	Secretaria de Desarrollo Económico e Infraestructura	SENA	Cruz Roja La Mesa
Salvamento	Aislamiento	A		R							A			
	Búsqueda y Rescate	R	A	A							A			
	Evacuación	R	A	A							A			
Salud	Atención en salud	A					R							
	Saneamiento Ambiental							R						
	Vigilancia Epidemiológica					A	R							
	Manejo de Cadáveres						A		R					
Hábitat y sustento	Alojamiento temporal				R								A	
	Sostenibilidad Alimentaria					R	A						A	
	Insumos Humanitarios				A		A						R	
Social Comunitario	Atención Psicosocial						R	A				A		
	Censo	A			A		R					A		
	Trabajo Comunitario					A	R							
	Información a la Comunidad				A	R	A							
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades	A			R			A						
	Monitoreo y Control del Evento	A			A			A			R			
	Remoción De Escombros	A							A		R			
	Manejo de Sustancias Peligrosas		A						A		A			R
Institucional Sectorial	Servicios Básicos							R						
	Coordinación Interinstitucional				R	A								
	Coordinación Sectorial				R	A								
	Apoyo Mutuo Logística				R	A					R			

### Evaluación Primaria Afectación

En este ítem adjuntamos el formato Evaluación primaria de Afectación (Sugerido) aplica también el Desinventar

Municipio	
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verifico la información	
¿Quién aprobó el envío al CDGRD?	

<b>Afectaciones en la población e infraestructura de salud</b>					
Población afectada	Cantidad estimada por Vereda				
Lesionados					
Fallecidos					
Desaparecidos					

<b>Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas</b>				
	HABITABLES	NO HABITABLE	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	Total de viviendas afectadas
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
<b>TOTALES</b>				
Necesidades prioritarias:				

<b>Afectaciones en servicios esenciales</b>					
Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				COMENTARIOS
	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					



## **5. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN de GESTION del RIESGO**

### **a. FORMACION CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL COMGERD**

Para la correcta implementación del Plan local de Emergencia y Contingencias, es necesario realizar una serie de actividades para la capacitación de las instituciones que hacen parte del COMGERD por medio de:

- Talleres
- Seminarios
- Cursos de capacitación
- Foros

### **b. INFORMACION Y DIVULGACIÓN DEL PLAN de GESTION del RIESGO**

Medios por los cuales se va a divulgar el Plan de Gestion del Riesgo, tales como:

- Campañas de sensibilización por medio de folletos, plegables, cartillas y comunicados por medio de la emisora municipal Radio

### **c. SIMULACRO**

Son la forma de verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de la comunidad y las instituciones ante un evento de posible ocurrencia, basados en principios y procedimientos reconocidos. Se deben medir aspectos puntuales y específicos, como:

- Sistema de alarma
- Tiempos de reacción de grupos y personas
- Movilización de equipos
- Procedimientos de seguridad
- Procedimientos y decisiones claves
- Las comunicaciones

Los simulacros deben prepararse con antelación, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Selección de escenario y tipo de emergencia
- Elaboración de una ficha técnica de simulacro

- Selección de inspectores, hojas de control y realización de charlas de inducción
  - Notificación del simulacro
  - Evaluación del simulacro
  - Guión de ejecución del simulacro
- Difusión de los resultados del simulacro

## **6. PROGRAMAS Y ACCIONES**

### **Programa 1. Conocimiento de las condiciones de Riesgo en el municipio:**

Subprograma 1.1 Caracterización de Escenarios de Riesgo:

**Acciones:**

**1.1.1 Elaboración de Documentos de Caracterización de Escenarios de Riesgo**

**1.1.2 Elaboración de documentos de caracterización de escenarios de riesgo no prioritarios**

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
1.1.1	<p>Movimiento en masa.</p> <p>Inundaciones o avenidas Torrenciales Quebrada la Mosca</p> <p>Almacenamiento, fugas, derrames y transporte de sustancias peligrosas</p>	3 meses	3	Empresa privada y Municipio de Guarne	COMGERD-Gobernación- Empresa Privada
1.1.2	<p>-Sismos.</p> <p>Aglomeración de personas en espacios</p>			Empresa privada y Municipio de Guarne	COMGERD-Gobernación- Empresa Privada

	públicos.  Senda de aproximación aeropuerto  José María Córdova				
--	---	--	--	--	--

Subprograma 1.2 Escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa:

Acciones:

1.2.1 Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano

1.2.2 Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural

1.2.3 Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos

1.2.4 Análisis de riesgo por movimientos en masa en sitios críticos

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
1.2.1	Barrio Alcores  Municipio en general	10 meses	10´	Municipio empresa privada Dapard  Geólogos Cornare	Municipio

1.2.2					
1.2.3					
1.2.4					

1.3 Subprograma Escenarios de Riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundaciones Quebrada la Mosca:

Acciones:

1.3.1 Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector urbano y suburbano

1.3.2 Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural

1.3.3 Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos

1.3.4 Análisis de riesgo por avenidas torrenciales en sitios críticos

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
1.3.1	Qda. La mosca				
1.3.2					
1.3.3	Afluentes		10´	Cornare	
1.3.4					

1.4 Subprograma Escenarios de Riesgo por Almacenamiento, fugas y transporte de sustancias peligrosas Autopista Medellin-Bogota:

Acciones:

1.4.1 Zonificación de amenaza por Riesgo por Almacenamiento, fugas y transporte de sustancias peligrosas en sector urbano y suburbano

1.4.2 Zonificación de riesgo por Riesgos por Almacenamiento, fugas y transporte de sustancias peligrosas en subsectores urbanos específicos

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
1.4.1	Zona Plaza de Mercado				
1.4.2	Zona Industrial Tramo vial autopista Medellín Bogotá				

**Programa 2. Reducción del riesgo como parte del proceso de desarrollo:**

2.1 Subprograma. Reducción del Riesgo por Movimientos en Masa:

Acciones:

2.1.1 Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, en los PBOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo

2.1.2 Definición de zonas de expansión urbana en el PBOT con base en las zonificaciones de amenaza por movimientos en masa.

2.1.3 Reglamentación en el PBOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos

2.1.4 Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa

2.1.5 Reasentamiento de familias en alto riesgo por movimientos en masa

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
2.1.1					
2.1.2					
2.1.3					
2.1.4					
2.1.5	Barrio Alcores	3 meses	70´	Municipio y Comunidad	Municipio

2.2 Subprograma. Reducción de Riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundaciones:

Acciones:

2.2.1 Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en los POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo

2.2.2 Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones.

2.2.3 Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo frente a avenidas torrenciales e inundaciones.

2.2.4 Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas.

2.2.5 Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones.

2.2.6 Reasentamiento de familias en alto riesgo por avenidas torrenciales e inundación.

2.2.7 Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo ante avenidas torrenciales e inundación.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
2.2.1					
2.2.2					
2.2.3					
2.2.4					
2.2.5	Dragado y enrocado desde la Vereda El Sango en la Qda. La Mosca		Cofinanciación	Cornebar Municipio	Municipio
2.2.6					
2.2.7					

2.3 Subprograma. Reducción de Riesgo por Sismos:

Acciones:

2.3.1 Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social

2.3.2 Adecuación funcional de edificaciones indispensables

2.3.3 Incorporación de la microzonificación sísmica en los PBOT



<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
2.3.1					
2.3.2					
2.3.3					

#### 2.4 Subprograma Reducción de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico:

##### Acciones:

2.4.1 Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el PBOT

2.4.2 Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos

2.4.3 Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
2.4.1					
2.4.2					
2.4.3					

#### 2.5 Subprograma Reducción de Riesgo por Incendios Forestales:

##### Acciones:

2.5.1 Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental

2.5.2 Manejo silvicultura y control de especies invasoras pirogénicas

2.5.3 Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos

2.5.4 Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
2.5.1					
2.5.2					
2.5.3					
2.5.4					

2.6 Subprograma Reducción de Riesgo por Aglomeración de Público:

Unidad Deportiva La Equidad y Sitios de afluencia masiva.

Acciones:

2.6.1 Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales

2.6.1 Divulgación pública sobre riesgos en eventos masivos

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
2.6.1					
2.6.2					

### **Programa 3. Transferencia del Riesgo para proteger los bienes económicos del municipio:**

#### 3.1 Subprograma Aseguramiento en el Sector Público:

##### Acción:

##### 3.1.1 Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
3.1.1	Alcaldía		12´	Previsora	Municipio

#### 3.2 Subprograma Aseguramiento en el Sector Privado:

##### Acciones:

##### 3.2.1 Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos

##### 3.2.2 Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
3.2.1					
3.2.2					

## **Programa 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para una efectiva gestión del riesgo municipal:**

### 4.1 Subprograma Fortalecimiento del COMGERD:

#### Acciones:

4.1.1 Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del COMGERD y empleados institucionales

4.1.2 Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal

4.1.3 Capacitación sobre gestión de proyectos

4.1.4 Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
4.1.1					
4.1.2					
4.1.3					
4.1.4					

### 4.2 Subprograma Fortalecimiento de la Organización Comunitaria:

#### Acción:

4.2.1 Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias en barrios, corregimientos y veredas

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
4.2.1					

#### 4.3 Subprograma Fortalecimiento de la Comunidad Educativa:

##### Acciones:

4.3.1 Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo

4.3.2 Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
4.3.1					
4.3.2					

#### 4.4 Subprograma Divulgación y Capacitación Pública para la Gestión del Riesgo:

##### Acciones:

4.4.1 Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección

4.4.2 Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles

4.4.3 Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
4.4.1					

4.4.2					
4.4.3					

**Programa 5. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias en el municipio:**

5.1 Subprograma Preparación para Optimizar la Coordinación para la respuesta:

Acciones:

5.1.1 Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLECs

5.1.2 Formulación de procedimientos operativos para las diferentes funciones o servicios de respuesta

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
5.1.1					
5.1.2					

5.2 Subprograma Fortalecimiento del Recurso Humano para la Respuesta a la Emergencia:

Acciones:

5.2.1 Conformación y/o incremento de integrantes de la junta Municipal de Defensa Civil

5.2.2 Conformación del Cuerpo Oficial de Bomberos

Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)

5.2.3 Entrenamiento en funciones o servicios de respuesta (todas las instituciones)

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
5.2.1					
5.2.2					
5.2.3					

5.3 Subprograma Fortalecimiento y Consecución de Equipos y Herramientas para la respuesta:

**Acciones:**

5.3.1 Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias

5.3.2 Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones

<b>Acción</b>	<b>Escenario que se interviene</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Estimativo de Costo</b> (en millones)	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Inter institucional</b>
5.3.1	Carro de rescate para Bomberos voluntarios		30 ´	Bomberos voluntarios, COMGERD	Municipio, COMGERD
5.3.2	Radio de Comunicaciones		20 ´	Municipio	Secretaria de Gobierno, Municipio

## 5.5 Subprograma Fortalecimiento para la Estabilización Social:

### Acciones:

#### 5.5.1 Adecuación de albergues municipales

#### 5.5.2 Conformación de centros de reserva

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
5.5.1	Coliseo Municipal estadio, locales Plaza de Mercado		50´	COMGERD	Municipio
5.5.2	Alcaldía				

## Programa 6. Preparación para la pronta y efectiva recuperación:

### 6.1 Subprograma Preparación para la Evaluación de Daños:

#### Acciones:

#### 6.1.1 Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)

#### 6.1.2 Capacitación en evaluación de daños en infraestructura

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
6.1.1					
6.1.2					



## 6.2 Subprograma Preparación para la rehabilitación:

### Acciones:

6.2.1 Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos

6.2.2 Reserva de terrenos y diseño de escombreras

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
6.2.1					
6.2.2					

## 6.3 Subprograma Preparación para la Construcción:

### Acciones:

6.3.1 Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal

6.3.2 Preparación para la recuperación psicosocial

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
6.3.1					
6.3.2	Damnificados		28´	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.  
Guía Metodológica para la formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLAN de GESTION del RIESGO)

## **8. COMENTARIOS**

**El PLAN de GESTION del RIESGO debe ser actualizado periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en la NGRD respecto a la Prevención y atención de desastres.**

**Establecer que adelantos técnicos u operativos se han promovido en relación con el control y manejo de situaciones y eventos particulares.**

**Definir al interior del COMGERD la forma como el Municipio debe confrontar a futuro situaciones habituales de emergencia.**

**Integrar al Plan los términos actualizados de nuevas metodologías para el manejo de emergencias y/o desastres.**

**Efectuar una actualización continuada de contenidos apoyada en las diferentes instituciones que integran el COMGERD según su ámbito de competencia.**

**El PLAN de GESTION del RIESGO debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales en el Municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el COMGERD.**

**Por falta de información muchos de estos Ítems se encuentran en blanco.**

**Por encontrarse en proceso de ajuste a los presupuestos algunos de los ítems que se encuentran sin datos o desactualizados, hacen parte las estrategias de mejoramiento que se vienen implementando.**

Un PLAN de GESTION del RIESGO; Por lo general no será un producto 100% terminado, siempre será posible perfeccionar sus términos así como lograr mejores acuerdos institucionales, métodos para la coordinación y procedimientos más eficientes y seguros frente a las amenazas existentes en cada Municipio.